



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA

TESIS DE GRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA

TEMA:

"EL DINERO ELECTRÓNICO COMO HERRAMIENTA
FINANCIERA IDÓNEA PARA ALCANZAR UNA MAYOR
INCLUSIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA EN EL ECUADOR"
2014.

AUTORA:

SUÁREZ ZAMBRANO ALEJANDRA YARLEY

DIRECTOR:

ECON. CASTRO TOMALÁ FRANKLIN FIDEL, MAE

QUEVEDO – ECUADOR

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Alejandra Yarley Suárez Zambrano, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

ALEJANDRA YARLEY SUÁREZ ZAMBRANO
EGRESADA

CERTIFICACIÓN

El suscrito, **Econ. Castro Tomalá Franklin Fidel**, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Egresada **Suárez Zambrano Alejandra Yarley**, realizó el Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de **Economista** titulada **"EL DINERO ELECTRÓNICO COMO HERRAMIENTA FINANCIERA IDÓNEA PARA ALCANZAR UNA MAYOR INCLUSIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA EN EL ECUADOR, AÑO 2014"**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

.....

Econ. Castro Tomalá Franklin Fidel, MAE
DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA

Presentado a la Comisión Académica como requisito previo a la obtención del título de Economista

Aprobado:

LIC. WILSON CEREZO SEGOVIA M.S.C
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

ECON. FRANKLIN TARANTO HAÓN M.S.C
MIEMBRO DE TRIBUNAL DE TESIS

ECON. LORENA ARBOLEDA M.S.C
MIEMBRO DE TRIBUNAL DE TESIS

QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

AÑO 2015

AGRADECIMIENTO

A Dios por sobre todas las cosas por ser el génesis de mi existencia, por ser mi guía y fortaleza en este camino por la vida, que me ha concedido la gracia de alcanzar una de mis principales metas. A mis padres Ma. Magdalena Zambrano Castillo y Alejandro Suárez Macías que con esfuerzo y dedicación me apoyaron para darme los valores y la educación que me han guiado a lo largo de mi vida. Por ser los gestores de la responsabilidad, honestidad y perseverancia que hoy forman parte de mí personalidad. Mis hermanas Yessenia Suárez y Carmen Suárez quienes me han brindado su apoyo incondicional.

Agradezco además al Econ. Carlos Alvarado Uriña, por brindarme su apoyo absoluto y desinteresado, por sus palabras de aliento y estímulo en todas las circunstancias difíciles que han sido incentivos en mi vida.

A mis maestros, que gracias a sus conocimientos impartidos en las aulas de clase, contribuyeron en el desarrollo de mi formación profesional. Al Econ. Castro Tomalá Franklin Fidel por su paciencia, esmero, apoyo y por supuesto conocimientos que me ayudaron a desarrollar el presente trabajo investigativo.

A la empresa OPORCOM S.A. por haberme dado el tiempo y espacio que necesite a lo largo de mi preparación universitaria y sobre todo para poder culminar esta tesis de grado.

Alejandra Suárez

DEDICATORIA

A mis padres, por su incansable lucha de otorgarme la más grande herencia, que es la educación, que me ha permitido prepararme y ser una profesional.

A mis hermanas por sus consejos y querer siempre un mejor bienestar en mi vida. Por incentivarme a ser cada día mejor y lograr mis sueños.

A todos las personas que me conocen y confían en mí, en mi capacidad de superarme.

Alejandra Suárez

ESQUEMA DE CODIFICACIÓN

(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN			
1	Título/Title	M	"El dinero electrónico como herramienta financiera idónea para alcanzar una mayor inclusión financiera y económica en el Ecuador, año 2014"
2	Creador/Creator	M	Suárez Zambrano Alejandra Yarley
3	Materia/Subject	M	Facultad de Ciencias Empresariales; Carrera de Economía
4	Descripción/Description	M	El Proyecto de Investigación se llevó a cabo sobre el dinero electrónico y su factibilidad como herramienta de mayor inclusión económica y financiera en el Ecuador.
5	Editor/Publisher	M	F.C.E. Carrera de Economía; Alejandra Yarley Suárez Zambrano
6	Colaborador/Contributor	O	Econ. Castro Tomalá Franklin Fidel, MAE
7	Fecha/Date	M	10 de Abril del 2015
8	Tipo/Type	M	Proyecto de Investigación
9	Formato/Format	R	Microsoft Office Word 2010
10	Identificador/Identifier	M	http://biblioteca.uteq.edu.ec
11	Fuente/Source	O	Investigativa - Documental
12	Lenguaje/Lenguaje	M	Español
13	Relación/Relation	O	Ninguno
14	Cobertura/Coverage	O	Ecuador
15	Derechos/Rights	M	Ninguno
16	Audiencia/Audience	O	Proyecto de Investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	ii
CERTIFICACIÓN	iii
TRIBUNAL DE TESIS	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ESQUEMA DE CODIFICACIÓN	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE CUADROS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
ABSTRAC	xiv
CAPITULO I. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Introducción.....	2
1.2. Problematización.....	4
1.2.1. Planteamiento del problema.....	4
1.2.1.1. Diagnostico	4
1.2.1.2. Pronóstico	6
1.2.1.3. Control de pronóstico.....	6
1.2.2. Formulación del Problema	7
1.2.3. Sistematización del problema	8
1.3. Justificación.....	8
1.4. Objetivos	9
1.4.1. General	9
1.4.2. Específico.....	9
1.5. Hipótesis	10
1.5.1. General	10
1.5.2. Específicas	10
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	11
2.1. Fundamentación Teórica.....	12

2.1.1.	Inclusión Financiera y Económica.....	12
2.1.2.	El Dinero Electrónico y la Viabilidad de su Aplicación.....	255
2.2.	Fundamentación Conceptual	32
2.3.	Fundamentación Legal.....	39
	CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.1.	Materiales y Métodos	42
3.1.1.	Método	42
3.1.2.	Materiales.....	42
3.2.	Tipos de Investigación.....	43
3.3.	Diseño de Investigación	43
3.4.	Técnicas de Investigación.....	44
	CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
4.1.	Resultados	46
4.1.1.	Entrevistas	46
4.1.2.	Características del dinero electrónico del Ecuador y el mundo	53
4.1.3.	Inclusión Económica y Financiera en Ecuador y en el Mundo	57
4.2.	Discusión.....	61
	CAPÍTULO V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN	63
5.1.	Conclusiones.....	64
5.2.	Recomendaciones.....	65
	BIBLIOGRAFÍA.....	66
	Literatura citada	67
	Linkografía	74
	ANEXOS.....	75
	Regulación 005-2014 emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador.....	76
	Resolución Administrativa BCE-037-2014	86
	Formato de entrevista	87
	Fotos a entrevistados.....	89
	Registro contable del dinero electrónico en el balance del Banco Central.....	91

ÍNDICE DE CUADROS

Nº	Pág.
1. Materiales y presupuesto	43
2. ¿Qué es dinero electrónico?	46
3. ¿Cómo el dinero electrónico impulsa la inclusión económica y financiera	47
4. Razones por las cuales se adopta el dinero electrónico en El Ecuador	48
5. Impedimentos en la aplicación del dinero electrónico	49
6. Consideraciones técnicas sobre el dinero electrónico en el mundo	50
7. ¿Se está impulsando correctamente la inclusión financiera y económica.	51
8. ¿Qué otras estrategias se deben aplicar para una mayor inclusión económica y financiera?	52
9. Características del dinero electrónico del Ecuador y el mundo	53
10. Programas de inclusión financiera y económica en la región	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nº		Pág.
1.	¿Qué es dinero electrónico?	46
2.	¿Cómo el dinero electrónico impulsa la inclusión económica y financiera?	47
3.	Razones por las cuales se adopta el dinero electrónico en El Ecuador	48
4.	Impedimentos en la aplicación del dinero electrónico	49
5.	Consideraciones técnicas sobre el dinero electrónico en el mundo	50
6.	¿Se está impulsando correctamente la inclusión financiera y económica.	51
7.	¿Qué otras estrategias se deben aplicar para una mayor inclusión económica y financiera?	52

ÍNDICE DE ANEXOS

N°		Pág.
1.	Regulación 005-2014 emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador	76
2.	Resolución Administrativa BCE-037-2014	85
3.	Formato de entrevista	87
4.	Fotos de entrevista	89
5.	Registro contable del dinero electrónico en el balance del Banco Central	91

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación aborda el tema del dinero electrónico como herramienta financiera importante para viabilizar una mayor inclusión financiera y económica en el Ecuador. El documento contiene además un estudio minucioso de los resultados obtenidos mediante la aplicación del sistema de dinero electrónico en otras economías del mundo, como es el caso de Japón, Kenya y Paraguay. Al mismo tiempo, se estudiaron programas de inclusión financiera y económica en otras partes del mundo, logrando determinar en sus derivaciones la importancia de que los gobiernos diseñen y ejecuten programas de educación económica y financiera desde los niveles de educación primaria, secundaria y superior. Todo lo anterior en el marco de alcanzar un significativo nivel de educación financiera y económica que le permita a la sociedad contar con ciudadanos responsables, con criterio y juicio crítico, con una mirada objetiva de las cosas y hechos que le rodean en su entorno y con una formación ética y moral para la toma de decisiones que mejoren su bienestar individual y colectivo.

Desde esta perspectiva se puede observar—sobre la base de la investigación documental realizada— que en efecto, los países que han implementado la circulación de esta moneda virtual, han obtenido altos niveles de inclusión financiera e importantes avances en materia de educación económica.

Entre los métodos de investigación utilizados se tiene el deductivo-analítico, por cuanto el estudio inicia revisando situaciones desde un contexto internacional (general), para luego enfocarlo a nivel nacional; es decir, ubicarlo en un plano particular, como es el caso ecuatoriano. En consecuencia, entre las fuentes primarias de investigación se cuenta con artículos científicos y académicos, periódicos y revistas, documentales y estudios de ONG,s.

En lo que tiene que ver con la investigación de campo, se realizaron entrevistas a profesionales del área de la economía, mismos que dieron su opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de la implementación del sistema del dinero electrónico en el Ecuador; a la vez que, junto con la información documental recopilada de los ejemplos de otros países, se puede concluir sobre la factibilidad de la utilización del dinero electrónico como herramienta de inclusión financiera y económica en el país.

ABSTRACT

This research addresses the issue of electronic money as important to make possible further financial and economic inclusion in Ecuador financial tool. The document also contains a detailed study of the results obtained by applying the system of electronic money in other economies, such as Japan, Kenya and Paraguay. At the same time, programs of financial and economic inclusion in other parts of the world were studied, achieving its derivatives determine the importance of governments to design and implement programs of economic and financial education from primary, secondary and higher education. All this in the context of achieving a significant level of financial and economic education that allows society to have responsible citizens with critical judgment and discretion, with an objective view of things and events around you in your environment and an ethical and moral training for the decisions that will improve their individual and collective welfare.

From this perspective it can be seen-on the basis of documentary research realizada- in effect, countries that have implemented this virtual currency circulation, have obtained high levels of financial inclusion and important advances in economic education.

Among the research methods used it has the deductive-analytic, since the study began reviewing situations from a (general) international context and then focus it at national level; ie placement in a particular plane, as is the case of Ecuador. Consequently, among the primary sources of research there are scientific articles and academic, newspapers and magazines, documentaries and NGO studies, s.

In what has to do with the field research, interviews were conducted with professionals in the economy, they gave their views on the desirability or otherwise of the implementation of the electronic money system in Ecuador; while, along with the documentary information gathered from the examples of other countries, it can be concluded on the feasibility of the use of electronic money as a tool of economic and financial inclusion in the country.

CAPITULO I.

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

La inclusión financiera es un tema que genera el interés de todos los actores de la economía, ya que su correcta aplicación generará altos beneficios sociales; entre ellos, un desarrollo económico armónico que va de la mano con una reducción de los indicadores de pobreza (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012). Por tal razón, el presente estudio analiza **"El dinero electrónico como herramienta financiera idónea para alcanzar una mayor inclusión financiera y económica en el Ecuador, año 2014"**, en el que se abordan temas como la educación e inclusión financiera y económica como alternativa para disminuir la desigualdad, impulsar y desarrollar el mercado financiero y propiciar un incremento sustantivo de la productividad de todos los sectores económicos del país.

En este sentido, el documento guarda la siguiente estructura: el primer capítulo contiene el Marco Contextual de la investigación, donde se indica la génesis de la problemática, su sistematización, el planteamiento de los objetivos y consecuentemente las hipótesis de trabajo.

El segundo capítulo comprende la Fundamentación Teórica del proceso investigativo, la cual involucra –como punto de partida– el estudio de la inclusión financiera, misma que se originó con las microfinanzas, en apoyo a los agricultores y mujeres microempresarias, evolucionando así las instituciones de microfinanzas (IMFs) (HELMS, 2006). Adicionalmente tuvo lugar el surgimiento de las cooperativas de ahorro y crédito, que en el Ecuador lo conforman 18,141 instituciones–hasta el 23 de agosto del 2013–, y las organizaciones de la economía popular y solidaria, divididas en 4 organizaciones: 1) Asociaciones con 2.879 unidades; 2) Cooperativas del Sector Real con 2.315 unidades; 3) Cooperativas del Sector Financiero 947 unidades; y 4) Cajas y Bancos Comunales con 12.000 unidades. (EL TELÉGRAFO, 2013).

Además, se considera en el estudio la inclusión económica y financiera como dos conceptos importantes de analizar, rescatando de ambos la necesidad de impartirla educación económica y financiera desde la infancia (Denegri Coria, 1998).

Se citan casos prácticos de países que –independientemente de la aplicación del dinero electrónico–han observado en la educación económica y financiera una iniciativa válida de bienestar. Por otro lado, se pone en contexto países como Japón, Kenia, Paraguay y recientemente Ecuador, quienes han impulsado la aplicación del dinero electrónico como moneda virtual. En suma, el presente trabajo investigativo incorpora información sobre el origen de los pagos electrónicos e información detallada de los casos de aplicación, destacando en ellos los resultados positivos alcanzados a través de la implementación del dinero electrónico.

El tercer capítulo contiene la Metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, el mismo que presenta los aspectos técnicos para la determinación de la muestra de estudio, los métodos y materiales a utilizar, el diseño a implementar y el tipo de investigación seleccionado para alcanzar la información necesaria que sirva de insumo para una mejor comprensión de la temática estudiada.

El cuarto capítulo presenta los Resultados y Discusión de la investigación, visualizando además los resultados de las entrevistas realizadas; así como también, las matrices necesarias para hacer las comparaciones y análisis correspondientes acerca de los programas de inclusión financiera y económica y del dinero electrónico aplicado en el Ecuador, en contraste con los resultados obtenidos por otros países.

Finalmente y no por eso menos importante, se encuentra el quinto capítulo, en el cual se presentan las conclusiones y recomendaciones emanadas del estudio, mismas que permitirá despejar las interrogantes planteadas al principio de la investigación. Cierra el documento la presentación de las referencias

bibliográficas y su linkografía, utilizados en el desarrollo de la investigación, seguido de los anexos, cuya información sirve de soporte de consulta de la investigación.

1.2. Problematicación

1.2.1. Planteamiento del problema

1.2.1.1. Diagnóstico

El dinero cumple tres funciones primordiales en la economía, se lo utiliza como medio de pago o de intercambio de bienes y servicios; sirve también como depósito de valor y finalmente como unidad de cuenta. En su trayectoria evolutiva se inició con el trueque, pasando por las conchas de mar, semillas de cacao a metales y piedras preciosas; hasta los momentos actuales en que se utiliza el dinero fiduciario e intangible de fácil acceso para todos (Duarte, 2012). Esta nueva forma del circulante se denomina “*dinero electrónico*”, un medio de pago que facilita las actividades económicas y comerciales, y tiene su origen en el año 1972 en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América. (Espinach P & Ruzicka T, 1999)

A nivel mundial han existido muchos países que han adoptado el dinero electrónico como medio de pago. Para ejemplarizar, se cita casos de países como Kenia y Japón, donde se registraron un aumento considerable del número de personas que usaron el sistema, esto porque en ambas economías la moneda electrónica era impulsada por empresas privadas dominantes, las cuales satisfacían las necesidades de la población.

En primer lugar, se tiene el caso de Japón, que en el 2001, introduce el uso de las tarjetas de monederos electrónicos recargables denominados IC Suica para la compañía de Ferrocarriles JR East del este de Japón, misma que se encargaba de la transportación masiva de personas tanto de la metrópolis como de la zona rural del este del país. Por otro lado, encontramos a la

empresa telefónica kenyana SAFARICOM, que en el año 2007, introduce en el mercado el programa M-PESA. El resultado en estos países fue el esperado, mayor inclusión financiera, ampliación de los servicios móviles y un mejor desempeño económico, ya que en el caso de Kenya hasta mediados del 2011 ya existían 13 millones de usuarios frente a 2 millones que había en el 2006. Japón tuvo una respuesta similar ya que hasta el 2012 existía un monedero electrónico por cada habitante en una nación de aproximadamente 127 millones de habitantes. (Chao Martínez & Ruiz Jurado, 2014).

América del Sur también ha dado una buena acogida al dinero electrónico. Paraguay en el año 2008 fue el pionero en la región, seguido por países como Argentina en el 2011 y Perú en el 2014. Todos ellos se insertaron en este nuevo enfoque que busca innovar su economía con una nueva visión monetaria. Ecuador no está exento de esta nueva corriente, tras la emisión de la Regulación N° 005-2014 aprobada el 28 de febrero del 2014, se pone en marcha en el país el dinero electrónico, dividido en tres etapas; la primera empezó el 24 de diciembre del 2014, con pruebas y aperturas de cuentas, junto con cambio de claves; la segunda etapa se inició el 27 de febrero del 2015, donde ya se puede recargar el dinero físico a dinero electrónico en los dispositivos móviles, realizar retiros en efectivo, efectuar transferencias, consultas y cobros a comercios; la tercera etapa se llevará a cabo en el segundo semestre del 2015, y se podrá cumplir con los pagos de impuestos, tasas y servicios públicos, etc. .

Entre las principales causas que dieron lugar al aparecimiento del dinero electrónico en el Ecuador se encuentran las siguientes:

- Manejo informal del dinero, problemas de financiamiento y necesidad de ahorro productivo;
- Falta de cultura financiera en el manejo de los productos que ofrece este sector de la economía;
- Uso inadecuado de los servicios financieros por parte de la ciudadanía,

- Exclusión del 40% de la población ecuatoriana del sistema financiero del país;

Los efectos inmediatos que se pretenden alcanzar con la implementación del dinero electrónico son los siguientes:

- Mayor seguridad y eficiencia en la manipulación y tratamiento del dinero, utilizado principalmente como medio de intercambio en la adquisición de bienes y servicios.
- Coadyuvar a una mayor cultura financiera y económica, expresada en un mayor conocimiento de parte de la ciudadanía, en cuanto a lo relacionado con el dinero, especialmente en su función de depósito de valor.

1.2.1.2. Pronóstico

El propósito macro económico de la implementación del dinero electrónico es la alfabetización financiera de la población urbana y rural creando un medio de pago rápido, seguro, higiénico y barato. La aplicación de esta medida busca disminuir el número de personas excluidas en el sector financiero e incorporarla al sistema financiero mediante la utilización del dinero en línea, logrando de esta manera motivarlas a utilizar los productos financieros que se ofrece en el mismo.

1.2.1.3. Control de Pronóstico

Para llegar a incorporar a más personas al sistema financiero a través de la utilización del dinero electrónico, se pretende difundir el concepto y uso del sistema de dinero electrónico a través de todos los medios de prensa hablada y escrita, como radio, televisión, diarios, pan cartas, etc. Además de asociar el medio electrónico con los bancos locales, para que exista una conexión directa entre las cuentas virtuales y las del sistema bancario, se debería también

incursionar en cursos de capacitación masivos para educar a las personas sobre el mejor uso de los recursos económicos y financieros.

1.2.2. Formulación del Problema

A nivel mundial alrededor de la mitad de los hogares no tienen acceso a una cuenta bancaria, por lo que estas personas se ven ante la necesidad de acudir a métodos informales de financiamiento, que ocasionan altos costos del dinero y elevado riesgos de incumplimiento de pago. Impidiéndoles además, el acceso a otros instrumentos de inversión y ahorro.(Arregui, Guerrero, Espinosa , Murgueytio, & Focke, 2012).

En el caso ecuatoriano el 40% de la población económicamente activa no se beneficia de las bondades del sector financiero. (BCE, Dinero Electrónico, 2014). Esto se debe en gran parte al escepticismo que tienen las personas hacia la banca tras la crisis financiera sufrida en 1999. A pesar de que el sistema financiero ecuatoriano se ha venido fortaleciendo con el surgimiento de instituciones financieras estables que han crecido en la captación de clientes y que de alguna manera demuestra una mayor confianza de la ciudadanía en el sistema financiero.

Por su parte el BCE busca con la implementación del dinero electrónico aumentar el nivel de inclusión financiera y económica en el país, encontrando en las líneas telefónicas una alternativa para masificar el uso del dinero electrónico. Según la revista de Emprendimiento, Economía y Negocios *Lideres*, existen –hasta mayo del 2014– alrededor de 17,909,511 líneas celulares en el Ecuador (LÍDERES, 2014).

Desde esta perspectiva, surgen las siguientes interrogantes sobre las cuales girará la presente investigación: ¿Se cumplirá el objetivo del gobierno en cuanto a inclusión financiera se refiere?¿La aplicación del sistema de dinero electrónico permitirá la alfabetización económica y financiera de la ciudadanía? Estas interrogantes se resumen en la siguiente pregunta que es la base de este

trabajo investigación ¿Cómo la utilización del dinero electrónico incide en una mayor inclusión financiera y económica?

1.2.3. Sistematización del problema

- ¿Cómo se ha venido aplicando el sistema del dinero electrónico en otros países del mundo?
- ¿Cuál es la diferencia del dinero electrónico implementado en el Ecuador con los demás sistemas aplicados en otras economías?
- ¿Será oportuna la implementación del sistema del dinero electrónico como herramienta de inclusión económica y financiera en el Ecuador?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La influencia de la utilización del dinero electrónico en el desenvolvimiento de las actividades económicas de la población ecuatoriana para alcanzar una mayor inclusión económica y financiera es el tema a investigar, la idea surgió como una propuesta del gobierno central de incorporar a la economía a una nueva modalidad de pago que optimice el funcionamiento del comercio y proporcione al consumidor mayor seguridad y comodidad en la realización de sus transacciones.

Por otra parte, el desconocimiento del dinero electrónico y la poca cultura financiera por parte de la ciudadanía ha llevado al planteamiento de una interrogante que consiste en si será eficiente esta herramienta para alcanzar una mayor inclusión financiera y económica en el país. Es aquí donde nace el interés de realizar esta investigación, poniendo en contexto información válida alcanzada en torno al funcionamiento del dinero electrónico en otros países; lo que sin lugar a dudas permitirá discernir entre la conveniencia y/o viabilidad del dinero electrónico como un medio de intercambio eficiente en el país.

De lo anterior se desprende que la educación financiera y económica permite una mayor concientización de las personas, otorgándoles un mejor criterio de para decidir sobre diversas situaciones relacionadas con su bienestar.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. General

Analizar la idoneidad de la utilización del dinero electrónico como herramienta financiera capaz de impulsar una mayor inclusión de la población al sistema financiero ecuatoriano.

1.4.2. Específico

- Describir la implementación del sistema de dinero electrónico en algunos países del mundo.
- Comparar las principales características de la aplicación del dinero electrónico en otros países con el dinero electrónico propuesto por el gobierno ecuatoriano.
- Evaluar la pertinencia de implementar oficialmente el sistema de dinero electrónico como herramienta de mayor inclusión económica y financiera en el Ecuador.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. General

El dinero electrónico es una herramienta eficaz para generar una mayor inclusión económica y financiera en el Ecuador.

1.5.2. Específicas

- Existen algunos países en el mundo donde se ha adoptado el sistema de dinero electrónico.
- Las características del dinero electrónico aplicado en otros países son muy similares a las que presenta el dinero electrónico en el Ecuador.
- La aplicación del dinero electrónico en el Ecuador permitirá incorporar a más personas al sistema financiero mediante una mayor educación económica.

VARIABLES

Variable Dependiente

Inclusión financiera y económica

Variable Independiente

Dinero electrónico

CAPITULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. Inclusión Financiera y Económica

El concepto de inclusión financiera tiene su génesis en el nacimiento de las microfinanzas, que buscan precisamente alcanzar a pequeños grupos económicos en la inversión y financiamiento de sus actividades productivas. Estos conceptos e ideas datan desde el siglo XV donde ya se experimentaban ahorros informales y grupos de crédito (HELMS, 2006). Friedrich Wilhelm Raiffeisen desarrolló en Alemania alrededor del año 1800 un modelo de finanzas corporativas que fue adoptado en las zonas rurales de América Latina a principios del siglo XX. Como ayuda para el crédito agrícola, se crearon instituciones estatales entre los años de 1950 y 1970, las cuales perdieron parte o la totalidad de su capital por otorgar tarifas subsidiadas por debajo del costo o por débiles políticas de recuperación de cartera. Ya en 1970 se crearon los microcréditos a pequeñas asociaciones de mujeres microempresarias. (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012)

En los años 80' se crearon modelos sostenibles de microcrédito empezando a tener una mayor cobertura; y, en la década de los 90' el término microcrédito es reemplazado por el de microfinanzas (HELMS, 2006). De aquí se origina la idea de llegar a los pequeños grupos sociales, integrándolos cada vez más al sistema financiero ampliando el modelo de concebir los negocios (de monoproducto a multiproducto) creándose para este objetivo las Instituciones de Microfinanzas (IMFs).

Las cooperativas de ahorro y crédito tuvieron en este periodo un gran auge gracias a los servicios brindados, que en ocasiones eran productos no ofertados por los bancos comerciales, un ejemplo es la Cooperativa Chorotega en Honduras que a través de una aplicación para enviar mensajes sobre transacciones con cuentas de la cooperativa, pagos de préstamos, traslado de saldos de cuenta a cuenta, consultas, cobros, recordatorios de fechas especiales, brinda a sus asociados servicios de banca móvil, bajo un modelo

innovador con infraestructura propia (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012). Atrayendo más demanda que los bancos tradicionales.

En el Ecuador estas instituciones han crecido situándose mayormente en el área rural, contando con 937 cooperativas de ahorro y crédito alrededor del país. La región donde existe una mayor concentración es la sierra centro, y entre las zonas de menor acceso se encuentran la costa y el oriente ecuatoriano. (Moncayo Lara, 2012)

A partir de este momento se origina el interés a la inclusión de más personas al sistema financiero. El Banco Central del Ecuador (BCE) en su publicación “Inclusión financiera: aproximaciones teóricas y prácticas” presentada en el año 2012, sostiene que al existir un funcionamiento óptimo del sistema financiero se obtendrá un desarrollo económico armónico y disminuirán los indicadores de pobreza existentes. De esta forma las MIPYMES y los hogares de menores ingresos podrán tener un mayor y más fácil acceso a la obtención de recursos financieros que actualmente, dada la estructura del sistema financiero, no les es posible (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012).

La inclusión financiera como política económica pública pretende incorporar al sistema a las familias que no cuentan con servicios financieros básicos como cuentas de ahorro, créditos bancarios flexibles, ahorro o inversión de sus excedentes de dinero y la facilidad de hacer transacciones rápidas y seguras sin el uso del dinero físico, este segmento de la población suele ubicarse en gran medida en las áreas rurales. Según cifras del Banco Mundial (BM), el porcentaje de los adultos “bancarizados” del área rural fue del 35% y de la zona urbana 45% (Moncayo Lara, 2012), lo que refleja que en ambas zonas menos del 50% de las personas adultas en el Ecuador tienen una cuenta en una institución financiera formal, mientras que en América Latina y el Caribe este porcentaje se reduce al 39%; donde solo el 8% de adultos solicita un préstamo formal. (Raccanello & Herrera Guzmán, 2014)

Entre las ventajas de acceder a los servicios financieros encontramos la dinamización de las actividades de las pequeñas economías, la generación de capacidades para aprovechar de forma óptima los recursos como elemento indispensable para elevar los niveles de ingresos y disminuirlas imperfecciones de los mercados financieros, contribuyendo esto a activar la economía a nivel local y nacional (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012). En definitiva, una inclusión financiera más amplia en términos de acceso a créditos también puede concordar con el aumento de la estabilidad al nivel de los préstamos de servicios financieros.(Cull, Demirguc-Kunt, & Lyman, 2012)

Esta inclusión financiera debe empezar, en primer lugar, con un mayor apoyo a la educación financiera, esto conllevaría a que las personas en edades productivas sepan administrar mejor sus recursos financieros; además, puedan invertir y ahorraren el presente para alcanzar un mejor bienestar en el futuro, evitando en todo momento entrar en altos e innecesarios niveles de riesgo.

La falta de educación financiera se asocia con el nivel socioeconómico, el género, la edad, el nivel de escolaridad, factores culturales u otros aspectos ligados a la raza o la etnia de pertenencia de los individuos. (Lusardi, 2008) En tal razón, los segmentos de la población con mayores ingresos tendrán mayor acceso a los productos financieros. Según(Raccanello & Herrera Guzmán, 2014), los hombres, cuentan con una mayor alfabetización financiera que las mujeres; los blancos y los asiáticos son más instruidos financieramente que los afroamericanos e hispanos; y por último, los jóvenes y las personas mayores de 60 años son los que menos conocimientos financieros tienen.

En segundo lugar, es importante enfatizar la necesidad de tener un mayor nivel de comprensión económica. Es decir, el gobierno debería –como política pública– abordar la educación económica en todos los sectores sociales. La educación económica entonces, debe traducirse como la adquisición de destrezas sobre el uso racional de los recursos económicos escasos de la sociedad. Comprende el reconocimiento del individuo sobre su realidad y la construcción de una visión sistémica del modelo económico social en que

está inserto, para desarrollar competencias y actitudes que le posibiliten un uso adecuado de sus recursos económicos, incluyendo hábitos y conductas de consumo racional y eficiente. (Denegri Coria, 1998) Esta alfabetización requiere además que se desarrollen estrategias de planificación, resolución de problemas y toma de decisiones.

Para abordar la educación económica y financiera algunos gobiernos han insertado a su política económica, programas orientados a este fin, El Banco Central de Paraguay (BCP) en su seminario Internacional (BCP, 2010) refiere que la educación económica como herramienta debe insertarse en la malla curricular desde el jardín hasta la Educación Media, a partir de tres puntos claves:

1) Las herramientas cognitivas, denominadas también "herramientas de conservación del individuo", trata de entender el entorno económico, este aprendizaje va desde los 3 años de edad hasta los 10 años; 2) Pensamiento económico subordinado; entendiéndose como la capacidad de comprender la información; 3) Pensamiento económico inferencial; ésta utiliza la información disponible para solucionar los problemas económicos de una manera creativa. Para el éxito de estos programas se debe aprovechar la tecnología existente en bibliotecas escolares, páginas web, etc. Se debe impulsar además programas especiales que incluyan visitas al banco central, teatros, eventos, concursos, y charlas económicas. Para esto es indispensable que los docentes tengan pleno conocimiento de los temas a abordar, ya que éstos tienen un efecto multiplicador, por cada 25 docentes capacitados, se llegaría a 2.500 alumnos debidamente instruidos.

Por otro lado, el Banco Central de Uruguay (BCU) ejecuta un programa de educación economía denominado "BCU Educa", mismo que se basa primordialmente en el desarrollo de talleres y contenidos pedagógicos que proporcionan una mejor comprensión de las funciones del Banco Central y en la incidencia del comportamiento de la economía nacional en la vida cotidiana de las personas. Su contenido gira en torno a tres ejes conceptuales que son:

1) ¿Qué es el BCU? Se enfoca en enseñar a la población sobre los roles y funciones del Banco Central, así como realizar actividades educativas sobre confianza y seguridades de los billetes, a través del Departamento de Tesoro, en entidades educativas públicas y privadas; 2) La segunda fase se enfoca en la Administración del Dinero, se basa en difundir conceptos teóricos y prácticos sobre la importancia de la planificación de los recursos económicos a escala cotidiana; 3) La última fase, pero no por eso menos importante, trata de brindar información sobre los productos financieros, derechos y obligaciones que poseen los ciudadanos a través de un portal web difundido y actualizado por el Banco Central. (BCU Educa, 2013)

Entre los países que se ha enmarcado en esta visión se encuentran:

➤ **Argentina:** Programa de alfabetización económica y financiera (PAEF). Utilizando la concepción del aprendizaje activo, cooperativo y significativo busca un anclaje en el currículum escolar en las áreas de Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales, Matemáticas e incluso Lengua. Asimismo tiende a la transversalidad de conceptos como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad, que subyacen en las decisiones económicas de los ciudadanos asociados con conceptos económicos y financieros. Está dirigido principalmente a jóvenes y niños. (Banco Central de Argentina, 2007)

➤ **Brasil:** Estrategia Nacional de Educación Financiera (2010) bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional de Educación Financiera (CONEF) misma que contiene a los cuatro reguladores y a representantes de los ministerios de Justicia, Educación, Finanzas y Seguridad Social. Este programa propone empoderar a la clase media y pobre a la administración de los recursos escasos y a educarlos como inversionistas.

➤ **Colombia:** La idea de crear en Colombia una Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF) se debía a la poca o nada de competencias básicas de conocimientos financieros que la población necesita para desarrollarse plenamente en este sistema. En base a esta necesidad se

crea en el 2005 el programa "Finanzas para el Cambio" su propósito es lograr la inserción y el desarrollo de contenidos básicos de educación económica y financiera en los niveles de secundaria y media, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y de sus familias.(Finanzas para el cambio, 2009)

"Mediante el Decreto 3078 de septiembre 8 de 2006, modificado por los Decretos 4389 de 2006 y 1695 de 2007 se crea el Programa de Inversión Banca de las Oportunidades y se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suscripción de un contrato con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancoldex, para la administración de los recursos destinados al financiamiento del Programa. Este programa tiene como objetivo promover el acceso a servicios financieros a familias en pobreza, hogares no bancarizados, microempresarios y pequeña empresa. Se enmarca dentro de la política de largo plazo del Gobierno Nacional, dirigida a lograr el acceso a servicios financieros para la población de bajos ingresos con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico en Colombia. La Red de la Banca de las Oportunidades la conforman los bancos, compañías de financiamiento comercial, las cooperativas, las ONG, y las cajas de compensación familiar, quienes son las encargadas de extender su cobertura y llevar los servicios financieros a la población desatendida. Esta Red financia con sus propios recursos los préstamos que otorga y asume su correspondiente riesgo".(Banca de las Oportunidades, 2015)

➤ **México:** Museo Interactivo de Economía (MIDE), está dedicado a la divulgación de la enseñanza de la economía y a la promoción de la educación financiera. Su meta es que los visitantes reconozcan el papel de la economía en su vida cotidiana(MIDE, 2001). Este programa está coordinado por el Ministerio de Educación, Asociación de Bancos, Universidades, otros Organismos Reguladores y el Consejo de Educación Económica y Financiera para la vida (CEEFF) de los Estados Unidos de América (EEUU).

➤ **República Dominicana:** "El Banco Central de la República Dominicana en su deber de contribuir con la comprensión de los principales temas económicos y financieros, de manera que los agentes económicos, los periodistas y el público general entiendan mejor los mensajes relacionados con estas áreas, aprendan a interpretar las diferentes variables y puedan tomar oportunamente las decisiones correctas. Para aportar a este propósito se lleva a cabo el proyecto Aula Central que fomenta la creación de una cultura económica y financiera a través de charlas, talleres, conferencias, diplomados, productos educativos e informativos -impresos y electrónicos- y comunicación por la web". (Banco Central de la República Dominicana, 2015)

➤ **Perú:** "El acuerdo de colaboración firmado en 2007 entre La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las autoridades de educación ha facilitado la implementación de las iniciativas de educación financiera existentes en el país. Desde 2007, la SBS ha implementado con éxito un programa nacional de educación financiera dirigido a estudiantes de bachillerato. Este programa incluye un componente de formación a los docentes, con el objeto de mejorar los niveles de alfabetización financiera en los estudiantes de bachillerato al enfocarse en la capacitación de los maestros de escuelas públicas. El éxito del programa ha hecho posible la incorporación de temas de educación financiera en el currículo nacional, con la aprobación de una ley ministerial preparada por el Ministerio de Educación en 2008".(García, Grifoni, López, & Mejía, 2013) Una de las herramientas pedagógicas utilizadas por los docentes es el portal de Educación Financiera, visitas a las instituciones financieras, Aula Virtual, debates sobre noticias económicas y financieras. Además se realizan Ferias del ahorro, evento que se lleva a cabo anualmente con las empresas del sistema financiero. La cámara de comercio local y la SBS.(Portalanza Chinguel, 2012)

➤ **El Salvador:** Programa de Educación Financiera (2008), promovido por el Banco Central de Reserva junto con la Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones y el Instituto de Garantía de Depósitos. La estrategia se basa en la promoción del

conocimiento de productos y servicios, así como sus beneficios, riesgos y costos, y el fortalecimiento de la comprensión de los servicios financieros que conduzcan a una mejor toma de decisiones financieras y, en última instancia, a una mejor calidad de vida. Además, describe los componentes de la estrategia, divididos por áreas de política (desde ahorro y crédito hasta inversiones y pensiones) y la desagregación de la población entre diferentes grupos objetivos con la finalidad de utilizar herramientas y contenidos de programas e iniciativas de educación financiera más ajustados a cada uno de ellos.(García, Grifoni, López, & Mejía, 2013)

En todos los casos presentados, las funciones constitucionales de la banca central de cada uno de estos países, los convierten en actores principales en la coordinación e impulso de dichos programas, puesto que una óptima educación económica y financiera reduce los costos de la política monetaria y construye sistemas financieros más sólidos. (BCP, 2010)

En la Unión Europea se destacan los siguientes países:

➤ **Alemania:** Sparkassen-Finanz gruppe (SBFIC), “se dirige a los ciudadanos de las zonas donde operan cajas de ahorro, estas instituciones son descentralizadas y orientadas a la oferta de servicios financieros bancarios. Entre las acciones que realiza esta institución esta: 1) Desarrollo de estudios y análisis, 2) Elaboración de materiales para la docencia de la educación financiera, 3) Organización de foros estratégicos donde se debate el futuro y pasos a seguir sobre la educación financiera, 4) Programas específicos para la formación de emprendedores y empresarios sobre temas económicos y de gestión de sus negocios”.(Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

➤ **Irlanda:** The National Consumer Agency (NCA), “organismo público creado por el gobierno irlandés en mayo de 2007 con el fin de salvaguardar los derechos de los consumidores, defendiendo sus intereses a nivel local y nacional. En este país el regulador monetario controla un servicio de información sobre finanzas personales en el que se incluye una help-line

(teléfono de ayuda que también responde por escrito) y un centro de información en Dublín. Además se desarrollan programas para las escuelas y seminarios para adultos (training programmes) orientados a dotar de habilidades sobre el uso del dinero. Se llevan a cabo potentes campañas de marketing sobre educación financiera por todos los medios de difusión del país”.(Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

➤ **España:** Banco Bilbao Vizcaya Argentaria(BBVA), “se dirige a la comunidad educativa y a las personas en riesgo de exclusión social y financiera. El programa *-Banca para Todos-* es la denominación global del plan de educación financiera del grupo BBVA tanto en España y Portugal como en América del Norte y del Sur. De esta matriz de derivan otras como: 1) Adelante con tu futuro: Destinado a personas bancarizadas o bancarizables, se desarrolla básicamente en América Latina. 2) Valores de futuro: Diseñado para niños de primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en España y Portugal. 3) Apoyo de iniciativas de educación financiera de entidades en Estados Unidos, con programas como Money Smart para adultos y jóvenes, o Teach children to save y Gets mart about credit para niños”.(Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

➤ **Francia:** “Ministère de l’Économie, de l’Industrie et de l’Emploi, en cooperación con organismos públicos y privados. Orientado a jóvenes y también a emprendedores, jubilados y otros actores sociales. Entre las acciones que ejecuta se destaca: 1) Les clefs de la banque (las llaves del banco o las claves de la banca) es un servicio puesto a disposición del público por la Federación Bancaria Francesa, destinado a aportar información y consejos para comprender los mecanismos bancarios y utilizarlos lo mejor posible. 2) El Institut pour l’Éducation Financière du Public (IEFP) publicó en el año 2009 el libro Les Finances personnelles pour les Nuls (finanzas personales para ineptos), el cual trata de orientar la toma de decisiones en el ámbito financiero y el manejo prudente del dinero. 3) Además, organiza actividades en cooperación con las asociaciones de consumidores franceses con el fin de difundir la educación financiera, de manera gratuita, entre su masa social. 4) Finance pour

Tous (finanzas para todos) es un programa de educación financiera desarrollado por el IEFP, a través de su sitio web y mediante formación presencial. 5) Finances et Pedagogie (finanzas y pedagogía) es una iniciativa creada por las Caissesd' Epargne (cajas de ahorro), cuyo fin es la sensibilización y formación sobre el uso del dinero".(Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

➤ **Italia:** Pattichiari Consortium, organismo independiente, con personalidad jurídica propia, creado por un consorcio de bancos italianos con la participación activa de su socio Economiascuola. Entre las actividades que desarrolla son los: 1) programas para adultos, 2) creación de página web, 3) La impronta económica plus, 4) Programas para escuelas e institutos, 5) Nuestra comunidad, 6) La impronta económica, 7) La semana de educación financiera. 8) Edición de distintos CD multimedia que se entregan a los alumnos de forma gratuita. (Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

➤ **Hungría:** El Banco Central de Hungría Magyar Nemzeti Bank (MNB), en cooperación con la Asociación Húngara de Planificadores Financieros Cualificados (HAQFP) y los Ministerios de Educación y de Finanzas. En 2004 se inauguró el Centro de Visitantes del MNB con el objetivo de introducir los conceptos básicos de educación financiera, así como mejorar la credibilidad y la imagen del Banco Central, en el 2005 iniciaron conferencias, seminarios y mesas redondas sobre educación financiera con profesores, con el objetivo de coordinar iniciativas y lograr que las mejores prácticas sean replicadas por los demás centros escolares. En el 2007 se incorpora en los pensum académicos temas financieros y se realizan competiciones escolares entre centros sobre conocimientos financieros, para estudiantes con edades comprendidas entre los 15 y los 17 años. (Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

➤ **Austria:** Oesterreichische Nationalbank OeNB, "En cooperación con organismos públicos y privados. se realizó en abril del 2011 un Simposio de educación financiera cuyo objetivo fue, intercambiar experiencias con otros coordinadores de educación financiera con el fin de identificar las mejores prácticas y poder replicarlas en Austria. Se creó un Museo del Dinero, una

página web donde se difunde información financiera, juegos didácticos, calculadora de monedas y préstamos, además de contar con una línea de atención telefónica (hotline) que un grupo de expertos atiende las consultas del público sobre educación financiera. Además se pone en marcha el Euro Bus donde se enseña sobre la conectividad del euro con el chelín”.(Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

➤ **Eslovaquia:** El Národná Banka Slovenska (NBS), dirigido primordialmente a los estudiantes y docentes. Se difunde información sobre el manejo del dinero y conceptos básicos de finanzas, a través de 1) página Web del NBS se difunden juegos y cuentos para la comprensión de los niños, para los estudiantes se recrea presentaciones y películas cortas, y para los docentes se puede descargar contenidos, pósters y otro material docente. Toda esta información permitirá familiarizarse con materias financieras y el uso del dinero. 2) El Ministerio de Finanzas de la República Eslovaca y el NBS han introducido transversalmente la educación financiera en el plan de estudios como parte del temario de materias troncales. 3) se crea el Museo de monedas y billetes. (Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011).

➤ **Suecia:** “Kronofogden, equivalente a la Hacienda Pública. Su programa se dirige a la población en general, familias, jóvenes, etc. Entre las acciones esta: 1) la economía del hogar desde la infancia, se trata de que las instituciones educativas impartan una asignatura denominada Hogar y Economía, 2) Los Ayuntamientos en Suecia cuentan con un asesor de deudas y presupuestos que se encargan de estudiar y dar asesoramiento ante cualquier duda financiera, este figura es obligaría en todos los consistorios del país, 3) el Kronofogden actúa frente al sobreendeudamiento, evaluando la situación de la familia para saber si es inviable la cancelación de sus deudas por sí misma, después se elabora un plan para saber qué fondos le quedan a la familia tras pagar aquellos gastos de los que no puede prescindir y efectúa un plan de pagos mensual frente a los acreedores, en porcentaje idéntico para todos ellos. Al cabo de cinco años, la familia o el individuo, habrán pagado sus deudas y

comenzarán desde cero. Este servicio se puede usar solo una vez en la vida”.(Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

➤ **Reino Unido:** Consumer Financial Education Body (CFEB), luego The Money Advice Service, organismo independiente que desempeña un papel central en la coordinación del asesoramiento a los consumidores de productos financieros en el Reino Unido, bajo mandato del Parlamento. El primer paso que se dio en la educación financiera fue incluirlo desde el 2011 en el currículum escolar obligatorio. Se creó además el sitio web Make Money Make Sense, que asesora a los jóvenes para la toma de decisiones básicas como contratar su primer crédito o emanciparse. Support 4 learning es un programa de formación para docentes, donde se pueden informar y descargar materiales didácticas para impartirlo entre sus alumnos. También se instauró la Calculadora de divorcio, Videos de finanzas, además de la creación de una compañía orientada a la lucha contra la exclusión financiera denominada Now Let's Talk Money Campaign entre otras cosas se encarga de la expansión de las cooperativas de crédito, y el acceso al sistema de las personas más pobres del país, y el Centro de alfabetización financiera Financial Literacy Resource Centre, que tiene materiales tanto para estudiantes como para la población adulta en general. (Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

Todos estos programas se orientan a fomentar el conocimiento y a la formación de personas responsables sobre su consumo con orientaciones al ahorro y a la inversión.

Uno de los temas claves a analizar para alcanzar una mayor inclusión financiera son los costos que generan estos productos y que influyen en el mayor acceso de la población objetivo. Por lo general, este tipo de transacciones (acceder a sus ahorros, pagar la cuota de un crédito o la prima de un microseguro) se llevan a cabo en las oficinas o redes de cajeros, pero para poder diversificar este acceso sin tener que acudir a sucursales, las instituciones financieras crean dos alternativas novedosas como los

Corresponsales No Bancarios (CNB) y los dispositivos móviles para la ejecución de transacciones.

El uso de los CNB (agente externo que es contratado por una entidad financiera con el fin de brindar servicios en localidades remotas o alejadas de una sucursal) ha sido recurrente y se ha convertido en una alternativa muy viable para la inclusión financiera en la región. La Alianza para la Inclusión financiera enuncia casos de desarrollo de los CNB también denominados "Banca Agente"; como es el caso de Brasil, pionero en la región, seguido por Perú (2005), México (2009), Colombia (2006), Ecuador (Mayo 2008) con el surgimiento del Banco del Barrio como filial del Banco de Guayaquil, Venezuela (2009), Argentina (2010) y Bolivia (2006), en el resto del mundo se mencionan países como Pakistán, Filipinas, Kenya, Sudáfrica, Uganda y la India. (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012)

"La desregulación de las sucursales bancarias intensifica la competencia y mejora el desempeño bancario, además puede incrementar los ingresos de los sectores más pobres, ajustando la distribución del ingreso al aumentar las tarifas salariales y las horas laborales de los trabajadores no calificados" (Cull, Demirguc-Kunt, & Lyman, 2012). Otro esquema de inclusión financiera son las sucursales móviles (intermediarios financieros que laboran en camiones o semirremolques), los cuales son muy comunes en Europa del Este, las economías del G7 y Asia con excepción de China e India. (Roa, 2013)

El uso de los sistemas de pagos electrónicos ha tomado fuerza en la región, estos van desde tarjetas de crédito y de débito, monederos electrónicos, servicio en línea, el uso de medios móviles para realizar transacciones, entre otros. A partir de esta necesidad nacieron los "emisores de dinero electrónico" cuya licencia les permite únicamente administrar los recursos, sin intermediarios, ofreciéndole a la mayoría de la población un medio de fácil acceso y bajo costo, esto se traduce a mayor inclusión y desarrollo económico.

2.1.2. El Dinero Electrónico y la Viabilidad de su Aplicación

Antes de abordar el Dinero Electrónico, se debe conocer el origen del dinero como modo de intercambio internacional. En su comienzo se usó el “trueque” para efectivizar los intercambios de productos en principio alimentos, este tipo de bienes por ser de poca durabilidad fue reemplazado con el pasar del tiempo por los metales, en esta etapa quienes trascendieron fue el oro y la plata. El siguiente salto en la historia "La Moneda" que tuvo su origen en el Reino de Lidia, en lo que hoy son las provincias turcas de Izmir y Manisa, esta población fabricaba monedas de un peso y tamaño estándar con la impresión de insignias representativas de la región, características que permitieron su uso y expansión en corto tiempo ya que ahora no solo se utilizaba para intercambiar bienes sino también servicios -pago de sueldos- proveyéndole al tiempo un valor cuantificable. La moneda se convirtió en la vía de acumulación de riquezas, creando con esto clases sociales, y difusión no solo de bienes sino de ideas, religiones, culturas, entre muchos otros aspectos. Inclusive, el uso del dinero impulsó el pensamiento abstracto y racional, al ser necesario obtener un mejor dominio de las matemáticas. (Duarte, 2012)

(Espinach P & Ruzicka T, 1999) Relata que ya en la edad media, después de más de un milenio de uso de la moneda como medio de pago estándar, en la época de las cruzadas se fortaleció el comercio entre Oriente y Occidente, por lo que se vio la necesidad de un medio de pago aún más práctico. En esta época se creó la primera institución bancaria creada por la orden militar de los Caballeros Templarios quienes transferían los feudos recaudados en Europa a su cuartel general en Jerusalén. En este grupo actuaron como depositarios, los transportistas, administradores de fondos de órdenes religiosas y laicas para financiar las cruzadas, y prestamistas de reyes y caballeros. Pero a principios del siglo XIV desaparecen tras ser perseguidos por el Rey Felipe IV. Esta iniciativa dio comienzo a la economía medieval, y a que los Lidios inventaran la moneda estandarizada. (Duarte, 2012)

En Italia los pobladores idearon un tipo de sistema bancario privado en el cual las familias otorgaban créditos a los comerciantes sin diferencia de etnia, raza o condición social, lo que derivó en la creación de bancos nacionales y la clave para superar el feudalismo. Esta actividad “La Usura” al ser prohibida por la iglesia católica, se camuflaba con contratos de intercambio donde se plasmaba la deuda y sus abonos según la fecha de la transacción -letras de cambio- por lo que se dio un gran paso para liberar el dinero de sus limitaciones físicas y espaciales. La transición del dinero moneda al dinero papel, dio la apertura que se lograra el cambio de los títulos hereditarios y propiedad de tierras hacia la posesión de acciones, valores bursátiles y corporaciones. (Duarte, 2012)

La historia se traslada a 1777, cuando Estados Unidos de América crea el papel moneda. El congreso de este país emite 13 millones de billetes, denominados “Notas del Tesoro”, que aunque se devaluaron rápidamente, su uso fue constante a partir de entonces. Ya en julio del año 1787 este mismo congreso crea “El Dólar”, con la misma paridad del “*Duro Español*” y cada valor emitido estaba respaldado por reservas de oro que poseía la nación. Lo que origina la aparición del patrón oro en el siglo XIX, mismo que desaparece tras la primera guerra mundial como consecuencia de una terrible crisis, completando así la evolución del dinero separándose del valor de los metales. Dicho paso se dio a principios de los 60’ cuando Estados Unidos de América y Vietnam se encontraban en guerra, generando una presión económica que causó el paso del dólar asociado a metales, a uno basado en la regulación fiscal. (Duarte, 2012)

Este paso por la historia llega al nuevo medio de pago que es considerada la moneda moderna “EL DINERO ELECTRÓNICO”, esta tiene su origen según (Espinach P & Ruzicka T, 1999) en 1972 cuando el Banco de la Reserva Federal de San Francisco, en Estados Unidos de América, crea la primera red para realizar transferencias electrónicas de dinero entre su casa matriz a sus filiales bancarias, actividad que tuvo gran éxito y que ocasionó la expansión a otras entidades financieras. Este nuevo sistema de dinero, por su versatilidad y practicidad -aunque primitivo en aquel entonces por viajar de banco en banco

por cintas magnéticas que causaban el intercambio de información lento e inseguro-, se lo emplea para pagar pensiones y seguridad social. Los cheques cambian su base física y se convierten en electrónicos, volviendo así más práctico el pago de títulos de ahorro, hipotecas, impuestos, entre otros.

En el mundo moderno el Dinero Electrónico se lo considera como un valor monetario representado por un crédito exigible a su emisor, cuyos valores que se almacenan en un dispositivo móvil "celular", aumenta el nivel de transaccionalidad generando un efecto multiplicador porque el dinero fluye de forma rápida y segura, aumentando la velocidad de circulación del dinero virtual y disminuyendo la velocidad de circulación del dinero físico. (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012).

Es además un tipo de instrumento o producto de "valor depositado" que se emite contra recibo de fondos, consiste en un valor de registrado electrónico guardado en un dispositivo (es decir, sistema informático, telefónico, teléfono móvil, tarjeta prepago, chip), se acepta como medio de pago por parte de terceros que no son el emisor y se puede convertir en efectivo. (Lauer & Tarazi, 2012) En el Ecuador el sistema de dinero electrónico ha sido tratado por el Directorio del BCE en la regulación N° 017-2011, y desde entonces se lo ha querido introducir por tres ocasiones. Ya el 20 de marzo del 2014 a través del registro oficial N° 208, se publica la Regulación 055-2014 donde se aborda el concepto del Dinero Electrónico como el "conjunto de operaciones, mecanismos, procedimientos y normativas que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencias en tiempo real, entre los distintos agentes económicos, a través del uso de: dispositivos electrónicos, electromecánicos, móviles, tarjetas inteligentes y otros que se incorporen producto del avance tecnológico". (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012)

Del concepto del Dinero Electrónico se esbozan dos tendencias: el sentido amplio y el estricto, donde el primero involucra cualquier forma de pago que utilice medios electrónicos y el segundo es cuando el dinero digital funciona

solamente como sustituto del dinero físico (Duarte, 2012). Al referirse a la tipología del dinero electrónico (Santomá, 2001) los divide en dos formas, la primera toma como soporte la tarjeta (*card-based products*), y la segunda se almacena bajo un formato de software (*Software – based money*).

Entre las ventajas del Dinero Electrónico se destaca 1) la Rastreabilidad de las transacciones que disminuye la evasión fiscal, 2) la Alfabetización Financiera y 3) las mejoras tecnológicas y de seguridad resultantes de la competitividad de las entidades financieras por la captación de mayores usuarios, 4) se eliminarían los costos asociados a la adquisición/producción, distribución, proceso y destrucción del efectivo, 5) disminuye la criminalidad física en la calle.

Como desventajas se menciona 1) la vulnerabilidad a fraudes electrónicos, 2) en un régimen dictatorial, el sistema sería una herramienta más para el control de la población, 3) algunas personas tendrían problemas de contención de gasto, toda vez que el dinero electrónico "no se ve", 4) susceptible a hackeo informático, ningún sistema es infalible, 5) la inseguridad al realizar pago de bienes y servicios de manera electrónica sin garantía de su efectividad, 6) la legitimación de capitales; y por último, 7) el acceso al servicio que solo se daría por medio de contratos de adhesión. (Peñaloza & Gonzales, 2013)

Uno de los motivos que ocasiona la lenta aplicación del sistema son los costos del servicio, la incertidumbre existente sobre la seguridad, estándares y todos los aspectos relacionados con la compatibilidad de las nuevas tecnologías, y el costumbrismo por parte de la población a los medios tradicionales de pago, estos serían un impedimento para el despegue de esta nueva tecnología entre los habitantes. (Santomá, 2001)

Las implicaciones a la política monetaria se harían en base a la elaboración de un Gedankenexperiment (es un experimento mental que consiste en plantear una situación hipotética y pensar en las consecuencias de esta situación; puede considerarse como proxy de un experimento real). Donde se concluyó

que un sistema de transacciones digitales completas sería muy susceptible a ataques cibernéticos, y que en definitiva una sustitución completa del papel moneda por el dinero electrónico causaría una distopía monetaria, porque el banco central actuaría como autoridad totalitaria y llevaría un control detallado de todas las transacciones de la sociedad. (Peñaloza & Gonzales, 2013)

“En tanto que la política monetaria del Banco Central se podría ver perturbada en la medida que la sustitución del dinero de base por dinero electrónico fuese de suficiente cuantía y afectase al control de los agregados monetarios o a su definición, muy especialmente en las etapas en las que dicha sustitución se hubiese llevado a cabo. Al afectar al pasivo de su balance, el banco podría verse obligado a utilizar otros pasivos sustitutivos para manejar la política monetaria o bien, incluso, a plantearse la emisión de dinero de base en formato electrónico” (Martínez, 2013). Otra implicación que devenga el papel del banco central como emisor del Dinero Electrónico, es que se "convertiría en un mecanismo de poder y control del capital-dinero para monopolizar la administración del valor". (Lechuga Montenegro & Bustamante Torres, 2008)

En base a una evaluación de la legislación europea (Luna, 2012) se tiene que el riesgo inflacionario que existe con la incorporación del dinero electrónico en la oferta monetaria desaparece al garantizar el contravalor o respaldo en dinero efectivo tradicional la circulación equivalente de dinero electrónico con igual poder de cancelación. El problema sería la sobre-emisión del dinero electrónico sin contravalores regulados por el banco central, que se da a través de operaciones de crédito encubiertos.

El Banco Central Europeo encuentran que el e-money requiere el uso del dinero convencional en la etapa inicial de la “cadena de valor”, es decir, se puede comprar a partir de la entidad emisora, que puede ser un banco o una empresa de fuera del sector bancario, en este contexto si los bancos centrales emiten el dinero electrónico, la economía en general disfrutaría de los beneficio, sin el temor de que el banco central pierda su poder en el control de

la política monetaria, más bien ésta aumentaría ya que solo se utilizaría la base monetaria. (Sardoni & Verde, 2002)

Entre los aspectos que se deben tomar en cuenta para un buen manejo del dinero electrónico (Dubón, 2013), tenemos: Integridad de los montos del e-money y paridad de éste con el banco central, reconocimiento del dinero electrónico como medio de pago, potestad exclusiva del banco central en la autorización de los participantes, los cuales deben estar sujetos a vigilancia y de requerimientos de capital mínimo y operativo, los montos de dinero electrónico se deberán registrarse en las cuentas del banco central y deben sujetarse a la normativa de lavado de activos.

La ley del Dinero Electrónico abarca seis temas claves para una buena legislación y uso del mismo, las cuales son: Definición y características bien definidas, Reserva de actividad y empresas emisoras, Protección de los usuarios, Lavado de activos, tratamiento tributario y competencias, Interoperabilidad. Además cita dos ejemplos memorables de países como Kenia y Japón, en donde ha sido exitoso el Dinero Electrónico, ambos tenían en común una telefónica líder.

Japón fue el primer país que usó los monederos electrónicos recargables en tarjetas llamadas IC Suica para la línea JR East de trenes japoneses en el 2001, esta modalidad de pago agilizaría el proceso de embarque en las estaciones, su uso se masificó en toda la nación, creándose tarjetas semejantes como Nimoca, Manaca, Pasma, entre otras, todas ellas funcionan como instituciones financieras independientes brindando servicios en diferentes sectores del país. (Endo, 2013), por su naturaleza -pago de transporte- no se almacena montos altos de dinero, por lo que hasta el 2011 las personas preferían en un 29% el uso del dinero electrónico sobre las tarjetas de crédito, ya que estas últimas se usaban para efectuar compras de mayor cuantía. Existen alrededor de una tarjeta de dinero electrónico por cada habitante, que en este país asciende a 127, 220,000 habitantes. En el 2007 este servicio de tarjetas de monedero electrónico que funcionaban mediante cajeros de

moneda, cambia su forma y se le incorpora un chip donde se transfieren cantidades monetarias del tiempo aire que esté disponible en el celular de la persona que posea la línea, volviendo más ágil el proceso de recarga (Chao Martínez & Ruiz Jurado, 2014). Este sistema debe su desarrollo a la alta densidad poblacional, la presencia de un proveedor de telefonía dominante, una clara propuesta de valor ligada al servicio de transporte público y el rol promotor del gobierno que facilitó el acercamiento del operador móvil con la empresa de transporte público.

Kenya es otro ejemplo de éxito del dinero móvil, puesto que en el año 2007 la compañía de telecomunicaciones Safaricom lanzó en este país el programa M-PESA que funciona como un medio en el cual los usuarios puedes hacer transacciones como depositar, retirar y trasferir dinero a través de mensajes de texto, sin necesidad de contar con una cuenta en una entidad financiera. Este programa debe su crecimiento a los siguientes motivos: 1) a la fuerte demanda por remesas domésticas, 2) pobre calidad de los servicios financieros, 3) la ausencia inicial de regulación, 4) un servicio basado en procesos sencillos 5) una amplia red de agentes, 6) la empresa Safaricom otorga ayuda y asesoría si hubiere percances en el manejo, por lo que brinda atención y además cubre con las necesidades apremiantes de la población, eso sin contar que genera confianza entre los consumidores y atrae a los recelosos de la tecnología. 7) la Red de Distribución de agentes es estudiada y escogida meticulosamente, para después proceder a las capacitaciones pertinentes. 8) los precios son justos y razonables, asequibles a toda la población, valores que perfectamente reemplazan a los que gastarían en taxis, buses o Western Union. 9) Safaricom trabaja aliada al Banco Central de Kenya por lo que está respaldada por la legislación 10) a campaña de marketing que tuvo muy buena acogida “Envía dinero a Casa”, en principio dirigida a trabajadores inmigrantes. (Regidor, 2013)

Los alcances de M-PESA llega a que a través del Banco Central se otorguen créditos y generar cuentas de ahorro por medio del menú (todo vía SMS). Al ser aprobado el crédito otorgado por el Banco Central de África, se realizaba la transferencia a las cuentas M-PESA, en el caso de que el cliente no cumpla

con el crédito, la penalidad es la pérdida del número de teléfono y de la cuenta de M-PESA. Este programa se denominó M-SHWARI, en solo 4 meses de aplicación logro 2,3 millones de usuarios, con unos depósitos de 47 millones de dólares, y un tercio de los clientes solicitaron crédito por aproximadamente 12 millones de dólares. (Regidor, 2013)

Las encuestas realizadas en Kenya, reflejan que los puntos que han tenido que fortalecer Safaricom en la gestión de M-PESA, ha sido la mejora del modelo de agente para tratar mejor con dinero en efectivo y los problemas de liquidez del dinero electrónico, las series de tiempo y los datos geográficamente desagregados sobre las fluctuaciones de la demanda. (Suri & Townsed, 2010)

En América Latina el país pionero en implantar el Dinero Electrónico fue Paraguay, donde la penetración del teléfono móvil alcanzaba el 100% de la población entre sus dos telefonías, TIGO con el 56,4% y Personal con el 35.60% del mercado. En el 2008 la operadora TIGO introdujo entre sus productos "Tigo Cash" -un billetera electrónica multifuncional, enfocada a los pagos al por menor- luego reinventarían la estrategia lanzando en el 2010 "Giros Tigo". Este nuevo enfoque funciona como un sistema de remesas nacionales con un modelo "over the counter" u OTC- se visita a un agente para enviar el e-money al beneficiario, se recibe una confirmación del SMS y luego se visita a otro agente para efectivizar la transacción por medio de su PIN de seguridad. En tanto que la otra empresa de telecomunicaciones "Personal" lanzó en el 2010 su producto "Billetera Personal", la misma que opera sobre una cuenta bancaria independiente al saldo del usuario, trabaja conjuntamente con Financiera Atlas y Banco Continental. (Tellez & McCarty, 2013)

REGISTRO DEL DINERO ELECTRÓNICO EN EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

El Banco Central del Ecuador deberá registrar en el pasivo del tercer balance del Banco Central denominado "Sistema de Operaciones", el saldo final diario de dinero electrónico registrado por los macro agentes.

2.2. Fundamentación Conceptual

ECONOMIA

La Economía es la ciencia que se ocupa del estudio de la asignación de recursos con el objetivo de maximizar el bienestar social (Baly Gil, Toledo, & Rodríguez, 2001) .

COSTO DE OPORTUNIDAD

El costo de oportunidad es aquello a lo que renunciamos cuando tomamos una decisión. (Martín del Valle, 2014)

POLÍTICA ECONÓMICA

“El conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas que se aplican en un sistema político para controlar el crecimiento económico”. (Nadal, 2002)

FINANZAS

“Las finanzas, son el conjunto de actividades que ayudan al manejo eficiente de dinero, a lo largo del tiempo y en condiciones de riesgo, con el fin último de generar valor para los accionistas” (Lira Briceño , 2009)

INCLUSIÓN

"La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades". (Kit PaPaz Inclusión , 2011)

INCLUSIÓN FINANCIERA

"Es el acceso y utilización de los servicios financieros formales por parte de la población excluida". (BCE, Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas, 2012)

EDUCACIÓN FINANCIERA

"Proceso mediante el cual los consumidores e inversores mejoran su comprensión de los productos y los conceptos financieros, por medio de la información, la instrucción y la asesoría objetiva, y desarrollan las capacidades y la confianza para ser conscientes de los riesgos financieros y las oportunidades, y así tomar decisiones informadas, y saber dónde acudir para obtener ayuda, con el fin de mejorar su bienestar financiero y su protección".(Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

INCLUSIÓN ECONÓMICA

"La inclusión económica se refiere a aquellos esfuerzos realizados para fomentar la participación activa de los sectores más pobres de nuestros países en las economías locales, nacionales e internacionales. Por medio de la inclusión económica se busca la forma de realizar negocios de forma rentable para el segmento de bajos ingresos en sus operaciones empresariales de forma tal que se beneficie a estas comunidades y creando medios de vida sostenibles".(CLACDS, 1996)

BANCA MÓVIL

"Servicio por el que los usuarios pueden acceder a información transaccional de su entidad bancaria. En ocasiones, esto incluye operativa transaccional".(Tellez & McCarty, 2013)

AHORRO

“Parte de los ingresos que no se consume y que constituye un excedente que se acumula para atender necesidades futuras”.(Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

INVERSION

“Colocación de dinero con el propósito de obtener un rendimiento satisfactorio a una ganancia de capital”. (Marcuse, 2009)

CRÉDITO

Según Emilio Villaseñor Fuente lo define como “la entrega de un valor actual, sea dinero, mercancías o servicios, sobre la base de la confianza a cambio de un valor equivalente esperado en un futuro, pudiendo existir adicionalmente un interés pactado”.(Navarro Márquez, 2007)

TIPO DE INTERÉS

Precio del dinero, es decir, cantidad que debe pagar el deudor al prestamista por disponer del dinero durante un plazo determinado. Esa cantidad se fija como porcentaje de la cifra de dinero prestada. Precio del dinero, es decir, cantidad que debe pagar el deudor al prestamista por disponer del dinero durante un plazo determinado. Esa cantidad se fija como porcentaje de la cifra de dinero prestada. (Trias Pintó & Castelló Muñoz, 2011)

LIQUIDEZ

"La liquidez es la cualidad de un activo, por la cual es posible su transformación inmediata en dinero en efectivo, esto es, en dinero líquido". (CaixaBank, 2014)

SERVICIOS FINANCIEROS

(Asmundson, 2011) Resume los servicios financieros "como las transacciones que se deben llevar a cabo para obtener un bien financiero, estas transacciones varían entre ámbitos como el sector inmobiliario, financiamiento al consumo, bancario y se seguros incluso modelos de financiamiento para inversión, ya que sector financiero funciona esencialmente de intermediario, este ayuda a que el dinero se utilice de manera productiva, entre la demanda y oferta del mismo".

COMERCIO

"Se entiende por comercio en sentido estricto la compra de mercancías o efectos para su reventa, hecha de modo habitual y sin introducir regularmente modificaciones en la forma o substancia de dichos bienes".(Ballvé, 2004)

"...en un sentido amplio, es comercio toda aquella actividad que tenga por objeto o fin realizar una en un sentido amplio, es comercio toda aquella actividad que tenga por objeto o fin realizar una operación comercial y que es electrónico cuando ese comercio se lleva a cabo utilizando la herramienta electrónica de forma que tenga o pueda tener alguna influencia en la consecuencia del fin comercial, con el resultado de la actividad que está desarrollando".(DAVARA, 2001)

COMERCIO ELECTRÓNICO

"El comercio electrónico se constituye hoy en un hecho innegable e irreversible, con gran impacto sobre las actividades económicas y sobre el marco social en el que se desarrollan. Aunque mantiene ciertas analogías y similitudes con el comercio tradicional, dentro de su contexto los actores pasan a cumplir nuevos roles, operando en un nuevo ámbito y siguiendo los lineamientos".(Gariboldi, 1999)

DINERO

El Dinero según (Ferguson, 2010) "es un medio de intercambio, el cual tiene la ventaja de eliminar ineficiencias del trueque; una unidad de cuenta facilita la valoración y calculo; y representa un depósito de valor, el cual permite transacciones económicas a largo plazo y a grandes distancias".

DINERO BANCARIO O CUASIDINERO

“El Cuasidinero son los bonos, certificados de inversión, depósitos a plazo fijo, etc. Es decir, son instrumentos con un rendimiento fijo y con un plazo y con un plazo de vencimiento determinado” (Tacsan Chen, 2007)

DINERO ELECTRÓNICO

(Vega, 2013). Se define como dinero electrónico al valor o producto pre-pagado, donde el registro de los fondos o valor disponible al consumidor (que se puede utilizar para pagos) está almacenado en dispositivos electrónicos, tales como los monederos electrónicos (tarjetas pre-pago), las computadoras y los teléfonos celulares. Se utiliza como medio de pago en transacciones de bajo valor con entidades diferentes al emisor del dinero electrónico.

AGENTES

Una persona o empresa que es contratada para facilitar transacciones para los usuarios. Las más importantes de estas son el retiro de efectivo (“cash-in”) y el ingreso de efectivo (“cash-out”) (es decir cargar valor al sistema de dinero móvil y luego convertirlo hacia afuera una vez más); en muchas instancias los agentes también registran nuevos clientes. Los agentes generalmente ganan comisiones por proveer estos servicios. Ellos además a menudo proveen servicios al cliente de primera línea - tales como enseñarles a usuarios nuevos como iniciar transacciones en sus teléfonos. Típicamente, los agentes conducirán otros tipos de negocios además del dinero móvil. Los tipos de

personas o empresas que pueden servir como agentes a veces serán limitados por normativa pero negocios de pequeña escala, instituciones de micro finanzas, cadenas de negocios y sucursales de bancos sirven como agentes en algunos mercados. Algunos participantes en la industria prefieren los términos “comerciante” o “minorista” para describir a esta persona o empresa para evitar ciertas connotaciones legales del término “agente” como es usado en otras industrias.(Tellez & McCarty, 2013)

INTEROPERABILIDAD

La National Alliance for Health Information Technology (NAHIT) alude el concepto de la Interoperabilidad como “La habilidad de los sistemas de información computarizados y las aplicaciones de software de comunicarse intercambiando datos en forma precisa, efectiva y consistente y de usar esa información intercambiada”. (HIMSS, 2005)

USURA

"En la Usura se aprecia al Usurario, persona que consciente la Usura, que entrega dinero a interés mayor del legal que recibe del prestamista o mutuuario por el uso del dinero entregado que éste, mutuo puede aparecer de un contrato franco en el documento o del encubierto a través de actos disimulados. En el primer caso, en el documento se imprime un mayor interés del legal que regula la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco Central del Estado en su art. 22, en forma semanal sobre las operaciones activas y pasivas, en este caso, el Juez obligado está a que se reliquide cuando se demanda; o segundo en el encubierto a través de hipotecas".(Silva Hernández, 2013)

TRANSFERENCIAS DE DINERO

Son aquellas transferencias que el gobierno realiza a los sectores de la población más vulnerables y a quienes han contribuido significativamente al engrandecimiento y protección del país.

2.3. Fundamentación Legal

El núcleo de la norma que rige el dinero electrónico se encuentra en la creación del *Código Orgánico Monetario y Financiero* publicada en el Registro Oficial N° 332 el 12 de septiembre de 2014, en sus artículos dispone:

Artículo 94.-"De la moneda en la República del Ecuador. Todas las transacciones, operaciones monetarias, financieras y sus registros contables, realizados en la República del Ecuador, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con este Código".

"La circulación, canje, retiro y desmonetización de dólares de los Estados Unidos de América, moneda en la República del Ecuador, corresponden exclusivamente al Banco Central del Ecuador, de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera".

"El Banco Central del Ecuador es la única entidad autorizada para proveer y gestionar moneda metálica nacional o electrónica en la República del Ecuador, equivalente y convertible a dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación y autorización de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera".

La moneda determinada en este artículo es medio de pago.

"La moneda tiene poder liberatorio y curso legal en la República del Ecuador en el marco de las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación

Monetaria y Financiera. En ningún caso el Estado podrá obligar a una persona natural o jurídica de derecho privado a recibir moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América".

Artículo 100.- Obligaciones en otros medios de pago. "Se podrán pactar obligaciones en medios de pago distintos a los del artículo 94, de conformidad con las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera".

Si por el acto mediante el cual se ha constituido una obligación en la que se ha convenido pagar con divisas distintas del dólar de los Estados Unidos de América, se cumplirá la obligación entregando la divisa acordada o la moneda determinada en el artículo 94, al cambio vigente en el lugar y fecha del vencimiento de la obligación".

Artículo 101.- Moneda electrónica. La moneda electrónicas será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos, sobre la base de las políticas y regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las directrices a seguir sobre el funcionamiento del dinero electrónico se encuentran en la Regulación N° 005-2014-M, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, seguida por la Resolución administrativa N° BCE-118-2014; y, los términos y condiciones de uso de la cuenta de dinero electrónico (US001), documentos que se encuentran disponibles en el anexo de la presente investigación.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Materiales y Métodos

Esta investigación es de carácter no experimental, porque no se manipularán las variables independientes; más bien, se analizarán los fenómenos desde su estado natural, ya que la obtención de los datos se los realizó en base a una investigación puramente documental. Como sujeto de enriquecimiento de la investigación, se llevó a cabo una entrevista a una muestra pequeña de profesionales locales de la ciudad de Quevedo y El Empalme. Destacando que la investigación se centra en la evaluación de los datos existentes en otros países.

3.1.1. Método

En el desarrollo de la presente investigación se procedió a elaborar como marco metodológico un diagnóstico preliminar de la temática particular que gira en torno al establecimiento del dinero electrónico como herramienta financiera idónea para alcanzar una mayor inclusión económica y financiera en el Ecuador.

En este sentido, se procedió a aplicar una metodología deductiva–analítica, empezando por estudiar la factibilidad de la utilización del dinero electrónico como sistema monetario en el contexto internacional, para luego enfocarse en el análisis de la problemática al interior del país.

Dentro de la metodología utilizada se aplicaron diversas entrevistas a personas conocedoras del tema y representativas del medio para obtener criterios que permitan validar las hipótesis señaladas anteriormente.

3.1.2. Materiales

Los materiales utilizados en el desarrollo de la investigación se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 1: MATERIALES Y PRESUPUESTO

Materiales	Cantidad	Presupuesto
Hojas A4	2 resmas	8.00
Bolígrafos	5	5.00
Carpetas	1	3.00
Tinta de impresora	2 cartuchos	50.00
Ordenador portátil (laptop)	1	1,000.00
Cámara digital	1	300.00
Grabadora	1	150.00
Pendrive	2	15.00
Total		1,515.00

3.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación se centró en una actividad exploratoria, ya que la temática abordada no presenta suficientes estudios realizados en nuestro país; al contrario, en la actualidad recién se está revisando la factibilidad o no de su implementación.

El origen de la información requerida para esta investigación documental proviene de las siguientes fuentes: artículos académicos y científicos, tesis, estudios, ensayos, exposiciones, videos, experiencias de países, recortes de periódicos y textos varios.

3.3. Diseño de Investigación

El estudio tiene un diseño de investigación no experimental, se analizarán los fenómenos desde su estado natural, para poder contrastar y verificar las hipótesis y el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente trabajo investigativo.

Además se utilizó un diseño transversal tanto descriptivo como causal, ya que se procedió a comparar situaciones similares ocurridas en distintos países del mundo, describiendo sus características particulares; y, porque se evaluaron las causas y consecuencias de la implementación de este sistema monetario.

3.4. Técnicas de Investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se aplicó la técnica documental, basada en la recopilación de información proveniente de artículos académicos y científicos, libros, documentales, reportes noticias y conferencias.

Además, debido a que es la primera vez que en el Ecuador se va a aplicar el dinero electrónico, la falta de conocimiento de los ciudadanos sobre la temática exigió la realización de una entrevista a profesionales del medio y conocedores de la materia, tomándose una pequeña muestra de 30 profesionales para realizarles algunas preguntas para conocer sus criterios sobre la implementación del dinero electrónico en el país, resultados que sirvieron para presentarles luego las conclusiones y recomendaciones a que dio lugar la presente investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

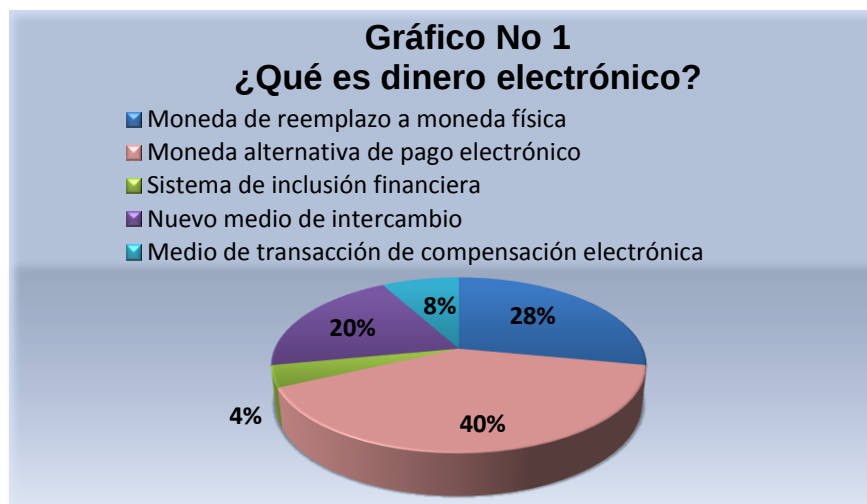
4.1.1. Entrevistas

Al realizarlas entrevistas a profesionales especialistas en economía con criterios relevantes en asuntos de índole económico, se ha logrado llegar a los siguientes resultados que permiten tener una idea clara de lo que significa la utilización de dinero electrónico en la economía ecuatoriana.

CUADRO No. 2 ¿QUÉ ES DINERO ELECTRÓNICO?		
Opciones	Número	Porcentaje
Moneda de reemplazo a moneda física	7	28%
Moneda alternativa de pago electrónico	10	40%
Sistema de inclusión financiera	1	4%
Nuevo medio de intercambio	5	20%
Medio de transacción de compensación económica	2	8%
Total	25	100%

Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora



Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora

ANÁLISIS

En el cuadro anterior se puede apreciar que el 8% de los entrevistados considera que el dinero electrónico es un medio de compensación económica;

mientras que solamente un 4% sostiene que éste puede ser concebido como un sistema de inclusión financiera.

Obsérvese en el gráfico que antecede, que la mayoría de los consultados coinciden con el criterio de que el dinero electrónico es una moneda alternativa de pago y una nueva forma para intercambiar productos (60%); mientras que el 28% lo consideran como un nuevo medio de intercambio que reemplaza a la moneda física.

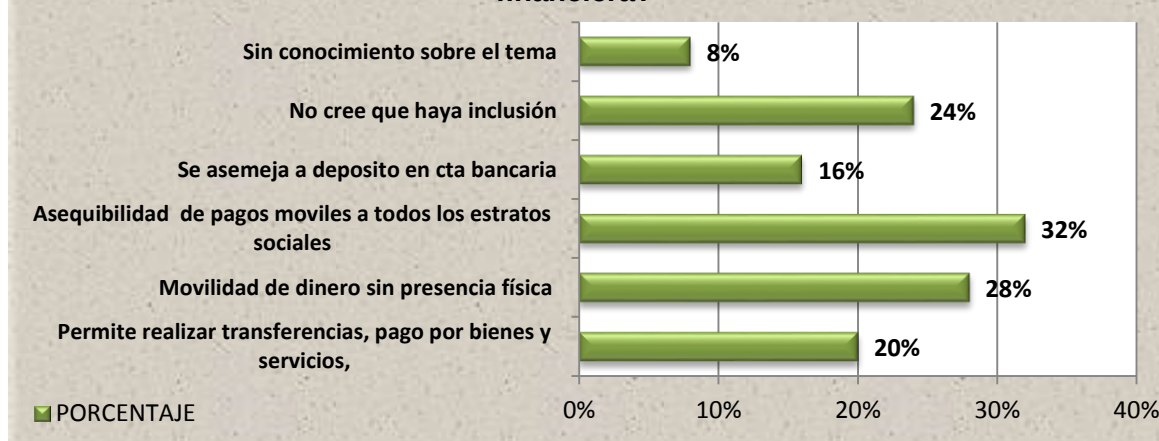
CUADRO No. 3
¿CÓMO EL DINERO ELECTRÓNICO IMPULSALA INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA?

Opciones	Número	Porcentaje
Permite realizar transferencias, pago por bienes y servicios,	5	20%
Movilidad de dinero sin presencia física	7	28%
Asequibilidad de pagos móviles a todos los estratos sociales	8	32%
Se asemeja a deposito en cuenta bancaria	4	16%
No cree que haya inclusión	6	24%
Sin conocimiento sobre el tema	2	8%

Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora

Gráfico No. 2
¿Cómo el dinero electrónico impulsa la inclusión económica y
financiera?



Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

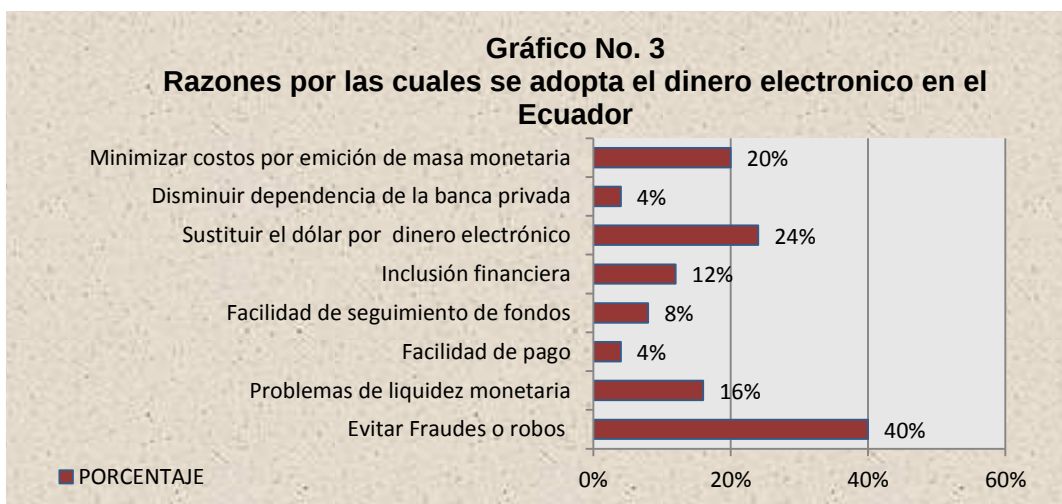
Elaborado: La Autora

ANÁLISIS

El Cuadro No.3 proporciona los diversos criterios que los entrevistados tienen respecto de cómo el dinero electrónico puede impulsar la inclusión económica y financiera. En este contexto, el 32% de los especialistas consultados afirman que si hay inclusión financiera ya que el sistema de dinero electrónico acerca el sistema de pagos móviles a todos los estratos sociales. Observando el Gráfico No. 2, existe un 24% de especialistas que sostienen que no hay inclusión financiera. Entre los criterios con menos incidencia se encuentran el hecho de que el dinero electrónico si tiene inclusión financiera porque se asemeja a un depósito en una cuenta bancaria (16%); Finalmente, el 8% de los entrevistados expresan no conocer sobre el tema consultado.

CUADRO No. 4 RAZONES POR LAS CUALES SE ADOPTA EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR		
Opciones	Número	Porcentaje
Evitar Fraudes o robos	10	40%
Problemas de liquidez monetaria	4	16%
Facilidad de pago	1	4%
Facilidad de seguimiento de fondos	2	8%
Inclusión financiera	3	12%
Sustituir el dólar por dinero electrónico	6	24%
Disminuir dependencia de la banca privada	1	4%
Minimizar costos por emisión de masa monetaria	5	20%

Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía
 Elaborado: La Autora



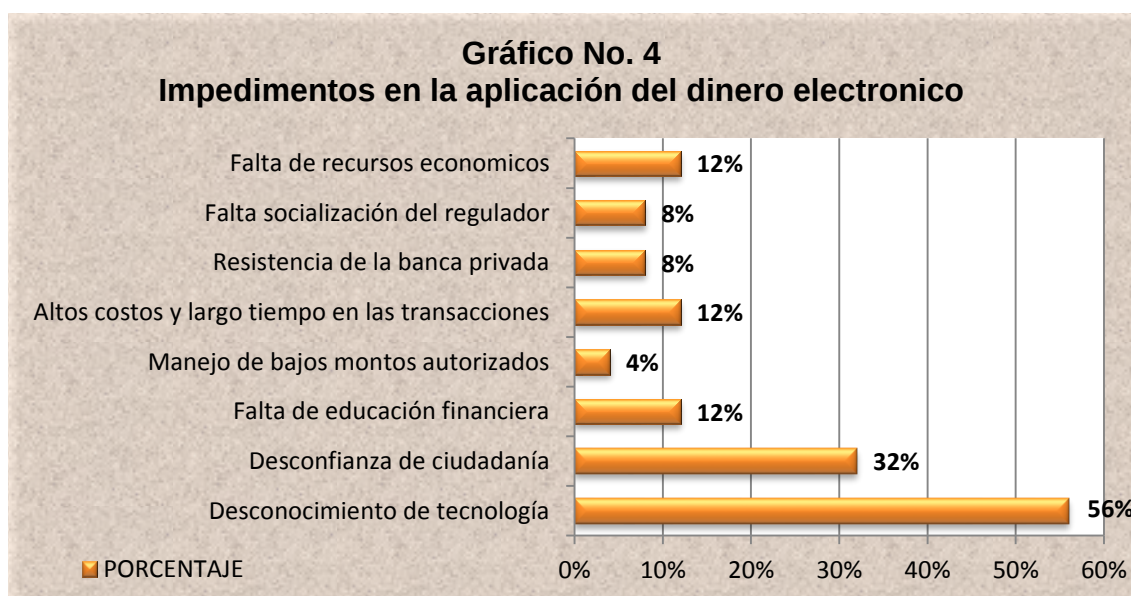
Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía
 Elaborado: La Autora

ANÁLISIS

De la observación del Cuadro No. 4 se desprende que 10 personas sostienen que el sistema de dinero electrónico evitará fraudes o robos, lo que representa un 40% de la muestra observada. El 24% afirma que el dinero electrónico sustituirá al dólar como medio de pago. Como se puede apreciar en el Gráfico No.3, los entrevistados consideraron entre las razones por las cuales el gobierno impulsó el dinero electrónico: Problemas de liquidez monetaria (16%), Inclusión financiera (12%), facilidad de seguimientos de fondos (8%), y por ser una facilidad de pago (4%), Disminuir la dependencia de la banca privada (4%).

CUADRO No. 5 IMPEDIMENTOS EN LA APLICACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO		
Opciones	Número	Porcentaje
Desconocimiento de tecnología	14	56%
Desconfianza de ciudadanía	8	32%
Falta de educación financiera	3	12%
Manejo de bajos montos autorizados	1	4%
Altos costos y largo tiempo en las transacciones	3	12%
Resistencia de la banca privada	2	8%
Falta socialización del regulador	2	8%
Falta de recursos económicos	3	12%

Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía
Elaborado: La Autora



Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía
Elaborado: La Autora

ANÁLISIS

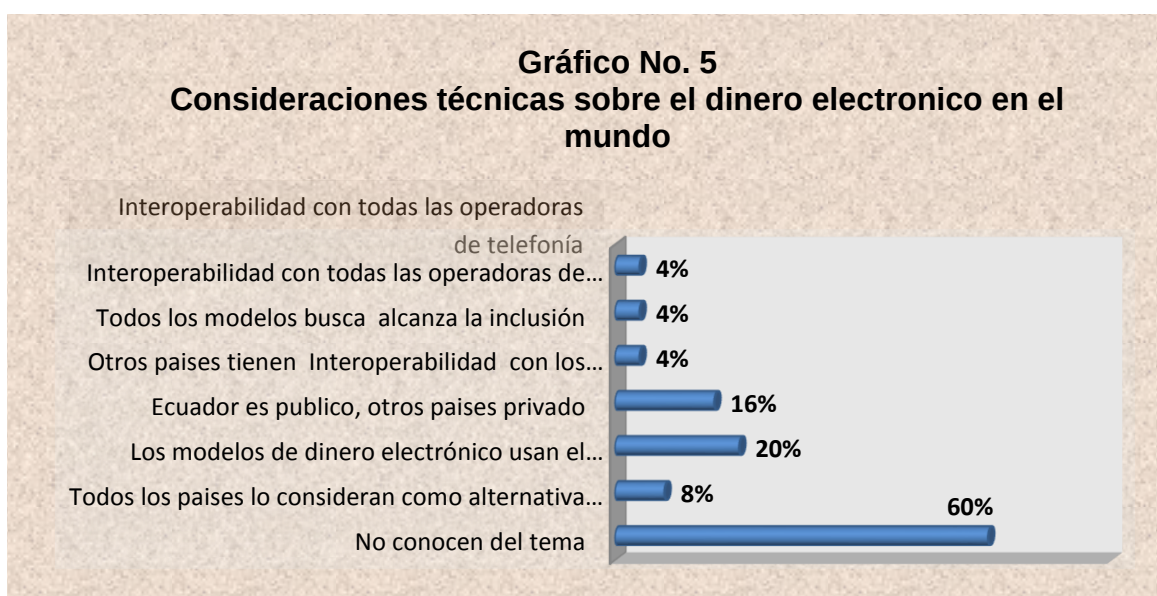
Como demuestra el Cuadro No. 5, entre los profesionales entrevistados, hubo 14 personas que opinan que el principal impedimento que va a tener el dinero electrónico para su uso masivo va a hacer el desconocimiento de la tecnología con el 56%.

El Gráfico No 4 refleja que la falta de recursos económicos (12%), los altos costos y largo tiempo en las transacciones (12%). Inciden también con el 8% la falta de socialización a la ciudadanía por parte del banco central, la resistencia de la banca privada (8%) y el manejo de montos pequeños (4%).

CUADRO No. 6 CONSIDERACIONES TÉCNICAS SOBRE EL DINERO ELECTRÓNICO		
Opciones	Número	Porcentaje
No conocen del tema	15	60%
Todos los países lo consideran como alternativa del dinero tradicional	2	8%
Los modelos de dinero electrónico usan el teléfono celular	5	20%
Ecuador es público, otros países privado	4	16%
Otros países tienen Interoperabilidad con los bancos	1	4%
Todos los modelos buscan alcanzar la inclusión	1	4%
Interoperabilidad con todas las operadoras de telefonía	1	4%

Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora



Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora

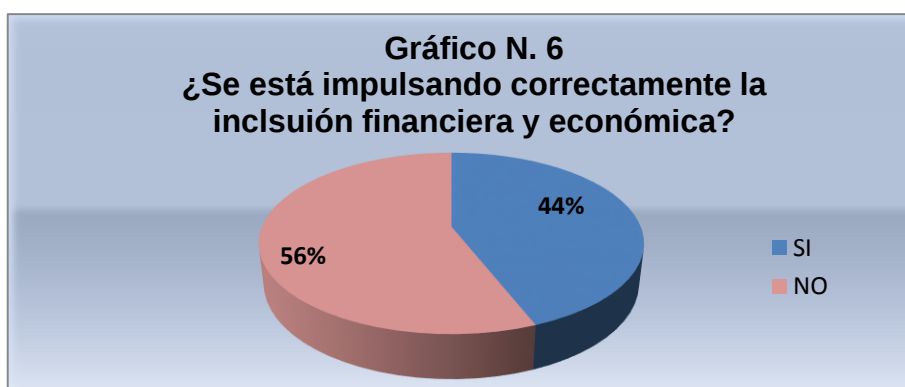
ANÁLISIS

Como se puede apreciar en el Cuadro No.6, 15 profesionales entrevistados aseveraron no conocer alguna diferencia o semejanza del sistema de dinero electrónico en Ecuador con el del resto del mundo, es decir el 60% de las opiniones. En tanto el 16% de los criterios coincidieron que la diferencia más relevante encontrada entre el sistema de dinero electrónico del Ecuador con el del resto del mundo, es que en el Ecuador lo emite una entidad pública, mientras que las de otros países lo hace una empresa privada. El 20% de las opiniones recayeron que la semejanza más significativa es que en casi todos los países se utiliza el teléfono móvil como depositario del dinero digital.

CUADRO No. 7 ¿SE ESTÁ IMPULSANDO CORRECTAMENTE LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA?		
OPCIONES	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	11	44%
NO	14	56%
TOTAL	25	100%

Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora



Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora

ANÁLISIS

Los datos del Cuadro No.7 y Gráfico No.6, nos revela que el 56% de los entrevistados considera que en el Ecuador no se está impulsando correctamente la inclusión económica y financiera, mientras que el 44% restante opina lo contrario.

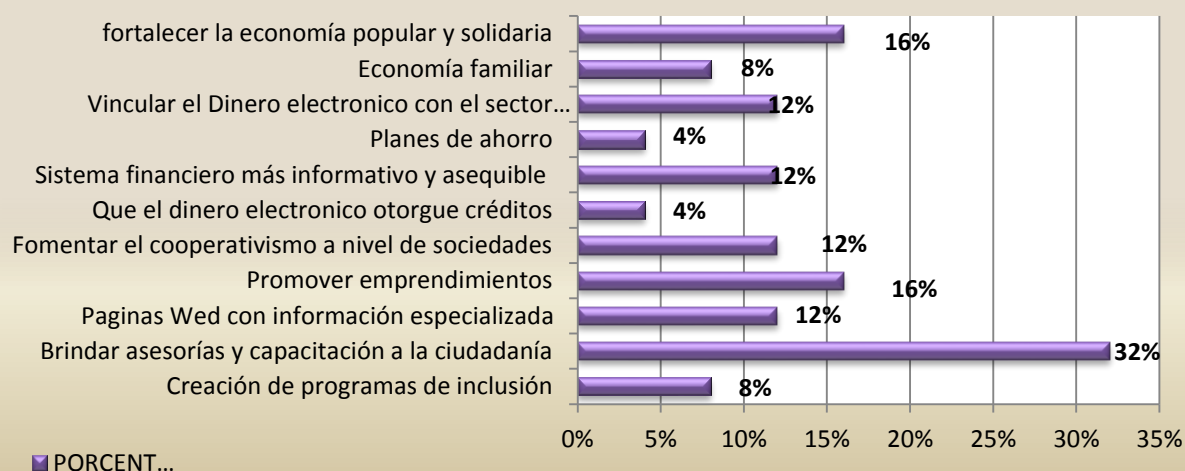
CUADRO No. 8
¿QUÉ OTRAS ESTRATEGIAS SE DEBEN APLICAR PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA?

OPCIONES	NÚMERO	PORCENTAJE
Creación de programas de inclusión	2	8%
Brindar asesorías y capacitación a la ciudadanía	8	32%
Páginas Web con información especializada	3	12%
Promover emprendimientos	4	16%
Fomentar el cooperativismo a nivel de sociedades	3	12%
Que el dinero electrónico otorgue créditos	1	4%
Sistema financiero más informativo y asequible	3	12%
Planes de ahorro	1	4%
Vincular el Dinero electrónico con el sector financiero privado	3	12%
Economía familiar	2	8%
fortalecer la economía popular y solidaria	4	16%

Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora

Gráfico N. 7
¿Qué otras estrategias se deben aplicar para una mayor inclusión económica y financiera?



Fuente : Entrevista realizada a profesionales en el área de la economía

Elaborado: La Autora

ANÁLISIS

Entre las diversas opiniones de los profesionales consultados, consideran que para impulsar una mayor inclusión económica y financiera en el país, en primer lugar con el 32%, se debe brindar más asesorías y capacitación a la ciudadanía, seguido con el 16% el promover emprendimiento y fortalecer la economía popular y solidaria.

4.1.2. Características del dinero electrónico del Ecuador y el mundo

CUADRO No. 9
CARACTERÍSTICAS DEL DINERO ELECTRÓNICO EN LOS PAÍSES

PAÍS	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	LEY REGLAMENTARÍA ^a	NOMBRE DE LA MONEDA	CARACTERÍSTICA DE LA MONEDA	CONDICIONES ECONÓMICAS
Ecuador	• Diciembre/2014 1^{era} etapa: apertura de cuentas • Febrero/2015 2^{da} Inicio de transacciones • Julio/2015 Pago de servicios e impuestos	Regulación sobre las Políticas Crediticias de Código Monetario	Dinero electrónico	• Es impulsado por el gobierno^j • La cuenta es creada sin necesidad de un agente^l. • Es interoperativo con todas las operadoras del país^l.	• Hasta el 2010, hay 7.84 sucursales bancarias por cada 100 mil adultos^c • La tasa de desempleo en el 2014 se ubica en 3,80% • La inflación anual de feb.2014 – feb.2015 es de 4.05%
Paraguay	2010 ^c	Acta N° 18, Resolución N° 6 Reglamento de Medio de Pagos Electrónicos	Billetera personal	• Opera sobre una cuenta bancaria independiente al saldo del usuario, y para ello Personal trabaja con Financiera Atlas y Banco Continental^c	• En el 2009 el 70% de la población estaba excluida del sistema financiero^l. • Hasta el 2010, hay 5 sucursales bancarias por cada 100 mil habitantes^c • En el 2008 el PIB creció DE 18,5 A 29,94 billones de dólares, para el 2013^a • El sector de la agricultura es el más grande aportando con el 27% al PIB. • La tasa de inflación pasó de 26,2 en el 2008 a 5,7% en el 2013^a • El desempleo se situó en el 2008 en 6,6% a 5,4% en el 2013^a
	2008 ^c		Giros Tigo antes Tigo Cash	• Billetera Electrónica^c • Transferencia de dinero OTC^c. • Enfocado en Remesas domesticas^c. • Se pagan servicios públicos^c.	
Kenya	2007 ^a	Ley Nacional de Sistema de Pago	M-PESA	• Apareció como una solución más rápida y segura de enviar dinero de los	• El PIB en el 2007 era de 27 billones de dólares, para el 2013 este paso a 44

		(espera de aprobación parlamentaria)		inmigrantes. con campañas como "Envía dinero a casa" • Educación sobre utilización del sistema. • Usa el sistema "b • Iniciativa privada impulsada por telefonía móvil. • Interoperabilidad con banca privada. M-KESHO es un servicio de cuenta de ahorro de una entidad financiera vinculada con las cuentas M-PESA. con esta cuenta se pagan intereses, no tener límites de saldo y crédito oferta de emergencia y servicios de seguros. • Cuenta con un PIN protegido	billones^a • La tasa de inflación paso de 9,8% en el 2007 a 7,36% para el 2013^a • La tasa de desempleo paso en el 2007 de 9,5% a 9,2% en el 2013^a • Del 14% de la población adulta en el 2007, enviaban dinero de manera informal, para el 2010 ya había captado 61% de esta misma población^b • La población no bancarizada que usaba M-PESA pasó del 2008 al 2009 de 25% a 50%. • El 42.3% de los mayores de 15 años tienen al menos una cuenta bancaria, mientras que el uso de los móviles para enviar y recibir dinero se ubica a niveles de 60.5% y 66 % 2012^f
Japón	2001	PreCaHo, Ley de Tarjetas Pre pagadas	IC SUICA	• Usada para agilizar el embarque de las personas en la transportación en trenes^a • Son tarjetas monedero electrónico^a • En el 2007, se insertó un chip en las tarjetas, con esto se podían hacer transacciones desde el celular^a.	• En el año que se implanto la medida el PIB era de 4,15 trillones, para el 2010 era 5,5 y ya en el 2013 descendió 4,9 trillones^a • La tasa de desempleo en el 2001 fue del 5%, ya en el 2013, descendió al 3,1%^a • La inflación pasó del -1,268% en el 2001, al 0.696% al 2007^a

Filipinas		Resolución N° 324 de Junta Monetaria	SMART-Money^b • Se impulsó con entrega de bonos en forma de tiempo aire o SMS gratis^b • Se maneja como transferencia de una cuenta bancaria a una tarjeta de débito, por lo que los fondos se encuentran en el banco no en la tarjeta^d • Se maneja una interoperabilidad amplia con la banca^d. SMART-Palada^d • Servicio de remesas vía texto enviadas desde el extranjero, sus oficinas están ubicadas en 19 países de Asia, Europa y Norteamérica^d	• El índice de inflación varió de 5,52% en el 2004, a 1,96% en el 2013^k. • El PIB del 2004 era de 91371236938,632 a 272066554885,95 en 2013^k • La tasa de desempleo en el 2004 es 11,90 y en el 2013 a 7,10%^k
	2006	NPS 01/2006, Informe de Posicionamiento de Dinero Electrónico	WIZZIT • Servicio de call center en 11 lenguajes oficiales hablados en Sudáfrica^b • Opera como una división del South African Bank of Athens^d • Se usa el celular^d. • El sistema de dinero electrónico es interoperable con la estructura de servicios financieros, ya que solo lo pueden emitir los bancos del país^d • Las transacciones están protegidas por un PIN^d.	• El PIB en el 2006 es de 261007039378,852 y en el 2013 es 350630133297,428^k • El desempleo en el 2006 era de 22, 60%, y en el 2013 este se ubicó en el 24,90%^k • La inflación en el 2006 se ubicó en el 4,64%, y en el 2013 bajo a 3,31%^k
	2009 ^a	Literal 5.1, Comunidad de Desarrollo de los Sistemas de Pagos en el Sur de África - Capítulo de Tanzania	M-PESA • La estrategia de impulso fue "Recarga y Gana" que funciona como una rifa donde se gana el 50%pos recarga^b.	• Su economía es mayormente agrícola 42% de su PIB^e. • Su crecimiento económico fluctúa desde el 2000 en 5.8%^e. • Más del tercio de la población subsiste con menos de 1 dólar al día^e. • Su PIB es de ubicaba en el 2009 en 21368165683,2543 y en el 2013 estaba en

					• 33225037490k • La inflación del 2009 era de 12,14%, mientras que el 2013 estaba en 7,87%^k • El desempleo subió del 2,5% en el 2009 al 3,5 en el 2013^k
--	--	--	--	--	---

FUENTE:

- a. (Chao Martínez & Ruiz Jurado, 2014)
- b. (Davidson & McCarty, 2010)
- c. (Tellez & McCarty, 2013)
- d. (Collazos & Rojas, 2008)
- e. (SwenyaMartina, Kabisama, & Kamgisha, 2009)

- k. <http://datos.bancomundial.org/pais>
- j. www.dineroelectronico.ec
- l. Global Market Sizing Study, McKinsey 2009 para CGAP/GSMA

ELABORADO: Autora

Obsérvese en el Cuadro No.9 que el sistema de dinero electrónico en la mayoría de los países ha sido impulsado por una empresa privada de telefonía móvil, con excepción de Japón quien impulsó en principio el servicio con tarjetas monedero de una línea de trenes para la aceleración de la transportación masiva de la ciudadanía. En lo que respecta a la interoperabilidad, Ecuador cuenta con esta característica ya que cuenta con cobertura para todas las empresas telefónicas en el país. No ocurre lo mismo en Paraguay ya que cada empresa de telefonía móvil brinda distintos servicios. Kenya, al contar con una sola operadora que brinda el servicio del dinero electrónico, mantiene alianzas con la banca privada. En Filipinas por brindar mayormente servicio de remesas, tiene una vinculación estrecha con la banca privada. Sudáfrica también es interoperable con los bancos privados.

4.1.3. Inclusión Económica y Financiera en Ecuador y en el Mundo

CUADRO No.10
PROGRAMAS DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y ECONOMÍA EN LA REGIÓN

PAÍS	PROGRAMA/PROYECTO	A QUIENES SE DIRIGE	EN QUÉ CONSISTE	MEDIOS DE DIFUSIÓN	LOGROS ALCANZADOS
Ecuador	• Tarjetas MIES Bono rápido • Cuenta UBC (Unibanco) • Crédito Productivo Solidario y el Crédito de Desarrollo Humanoⁱ • El proyecto "Hombro a hombro"ⁱ • "Articulación de Circuitos Económicos Solidarios para el Fortalecimiento de los Actores de la EPS"- ACES	• Madres, adultos mayores, personas con discapacidad^h. • Mujeres que buscan emprender • Los actores de la Economía Popular y Solidaria y de los receptores del Bono de Desarrollo Humanoⁱ	• Pago por medio de tarjetas sin cuenta bancaria • Apertura de cuentas para pago de bono • Financia emprendimientos bajo la modalidad de "Fondos de Inversiones" para actividades mejoramiento y desarrollo de los procesos de transformación, valor agregado y comercializaciónⁱ. • Promoción de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios; fomentando la asociatividad y el desarrollo de capacidades para acceder a mercados públicos y privados en condiciones equitativas y justas.	• Capacitaciones a los miembros de la economía popular y solidaria	• A febrero/2010, fueron entregadas 562,470 tarjetas^g • A julio/2010, se abrieron 504 cuentas^g • Hasta Julio/2013 fueron entregados 105.671 Crédito de Desarrollo Humano, donde el 77% se destinó a actividades del comercio, el 19% a producción agropecuaria, 4% a otras • Entre los logros alcanzados por los programas impulsados por el Instituto Nacional de Economía popular y solidaria IEPS: Hasta Dic/2014, 1) 236 iniciativas productivas cofinanciadas por el Crédito de Desarrollo Humano - CDH, generando 4038 empleos directos; capacitación de 11.952 personas pertenecientes a la EPS, sobre temas técnicos, administrativos u organizativos

	• El proyecto Socio Vulcanizador (2009)	• Sector vulcanizador del país	• Dignificación y el fortalecimiento de las capacidades en la prestación de serviciosⁱ		
Perú	• Programa de Educación Financiera para estudiantes de educación secundaria(Superintendencia de Bancos y seguros y AFP)^f • Promoción del Ahorro con los Beneficiarios de Juntos(2009)^g	• Estudiantes y docentes • Mujeres con transferencias monetarias condicionadas de los distritos Coperaque y San Jerónimo^g	• Diseño Curricular Nacional que incluye contenidos sobre temas de Educación Financiera en la Educación Secundaria regular en el curso^g • Capacitación y sensibilización financiera y el fomento del ahorro, al poseer un ahorro frecuente se les otorga beneficios^g	• Material Educativo: Guías escolares y material adicional como: Historietas educativas, CD Aula Virtual, folletos , Trípticos, Sitio Web "Aula Virtual" • Medios de comunicación	• Desde 2007 hasta 2010 se ha capacitado a 1.768 docentes de 841 centros educativos, que han transmitido los conocimientos adquiridos a 302.328 alumnos, en nueve regiones del país (Lima, Arequipa, Piura, Huancayo, Trujillo, Moquegua, Tacna, Tumbes y Cajamarca)^f. • Hasta el 2010 el programa tenía 3,800,000 beneficiarias^g
Colombia	• Estrategia Económica y Financiera (Eneef)^f -Banca de las oportunidades (BdO)2006 -Finanzas para el cambio (2005)^g	• Público en general, estudiantes desde primaria, hasta universitarios.	• Promover el acceso al crédito y a los demás servicios financieros de la Red de bancos del programa • Se sostiene en tres pilares: cognitivo (conocimientos económicos); ético (valores del ahorro y el pago de Impuestos); pedagógico (elaboración de un presupuesto y	• Alianzas con entidades público privadas a poblaciones no atendidas^f • Alfabetización de un año escolar y dictada por profesores de las instituciones escogidas^f	• La Banca de las Oportunidades transfirió la metodología de educación financiera a 52 cooperativas (hasta el 2011) con actividad financiera, quienes se encargarán de replicar el conocimiento ^g. • Desde que empezó el programa en 2005 se han capacitado más de 588 maestros, 344 padres con una cobertura de cerca de 59,000 estudiantes

	Tarjeta monedero/electrónica "Eficaz"	Tarjeta Eficaz otorgados a integrantes de "Familias en Acción"^g	registro de gastos para ordenar las finanzas de acuerdo a los ingresos Pago con tarjetas monederos "Tarjeta Eficaz"^g		
Brasil	- Estrategia Nacional de Educación Financiera ENEF (2010)^f - Tarjeta monedero "Cartão Bolsa Família"^g - Cuenta Caixa Fácil	- Adultos, pero en especial niños de edad escolar y Estudiantes de bachillerato^f - A los beneficiarios de la transferencia monetaria condicional "Bolsa Familiar"^g	- Educación financiera mediante tres niveles de actuación, información, formación y orientación sobre conceptos y productos financieros^f. - Pago de bonificación por medio de tarjeta sin necesidad de tener cuenta bancaria y apertura de cuentas^g CaixaFácil	- A través de su currícula escolar^f - Páginas Web: "Vida & Dinheiro" y "Como Invertir". Cartillas para el alumno y profesor.^f	- El programa aumentó el conocimiento, mejoró las actitudes y produjo cambios en el comportamiento financiero de los alumnos. Ahora, ellos están un poco más propensos a ahorrar y administrar sus gastos. Esos efectos se mantuvieron en el corto y largo plazo, lo que les permite afirmar la sostenibilidad y permanencia de la preparación que recibieron^f - Hasta febrero del 2011 se beneficiaban 11,182,856 familias^g
México	"Saber mi cuenta" (2004) de Banamex^f "Adelante con tu futuro" (2008) de Bancomer	Familias Mexicanas, desde los padres hasta sus hijos^f	- Enseña a administrar el dinero y el patrimonio^f - Asesoría sobre ahorro, ahorro para el retiro, la tarjeta de crédito, la salud crediticia y el crédito hipotecario^f.	- Cursos en línea, Exposiciones, Asesoría telefónica gratuita, concursos y premios^f - Talleres que se dictan a través de 20 aulas fijas ubicadas en las 14 principales ciudades del país y 15 aulas	

	• “Finanzas para todos” (2009) de Bansefi • Museo Interactivo de Economía (MIDE)^f • Tarjeta monedero/electrónica Tarjeta Prepago (2008)^g • Debicuenta (2009)^g • Cuenta sin tarjeta (Talonario)^g	• Se forman capacitadores para que estos instruyan a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, las cajas de ahorro, las sociedades financieras populares y las microfinancieras^f • Población engeneral • Beneficiarios del bono “Oportunidades”	• Se capacita durante 3 días en temas: planificación y servicios financieros, ahorro, crédito, remesas y seguros^f • Se instruye en temas: economía del individuo, economía de la sociedad, economía y dinero, gobierno, y bienestar y desarrollo^f	móviles, camiones (buses), con capacidad para 20 personas, o través de: www.adelantecontufuturo.com.f • Talleres y capacitaciones^f • www.finanzasparatodos.org.mx^f • Se realizan exhibiciones interactivas donde “el visitante puede simular un mercado, observar, cómo se fabrican los billetes, qué hacen las empresas en los procesos productivos, comprenden la labor del gobierno, las instituciones financieras y el banco central^f	• En 2012 se realizaron alrededor de 2,179 talleres en todo el país^f. • 415,000 Familias con tarjetas Prepago hasta 2011g • 2,300,000 Familias bajo estas dos modalidades de pago hasta 2011g
--	---	--	--	---	--

FUENTE:

f. (Calderón, Carbajal, & Leiva , 2014)

g. (Maldonado , Moreno S, Giraldo Pérez, & Barrera Orjuela, 2011)

h. <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Reporte-Nacional-Julio-2013.pdf>

i. <http://www.economiasolidaria.gob.ec/>

ELABORADO: Autora

En el Cuadro No. 10, nótese que las transferencias de dinero condicionales que se otorgan equitativamente a cierto sector de la población, en Ecuador, Colombia, Brasil, México, incorporan el concepto de inclusión financiera, por cuanto el desembolso de estos montos se los realiza por medio de la emisión de tarjetas monederos/electrónica sin necesidad de aperturar cuentas bancarias para hacer uso en cajeros automáticos. Por otro lado, en el Ecuador, México, Brasil se les da facilidades para que puedan abrir una cuenta bancaria en ciertas entidades financieras asociadas. En lo que respecta a programas de inclusión económica y financiera, todos los países considerados en el análisis los impulsan, enfocándose primordialmente en educar a los estudiantes en temas financieros. En el Ecuador, se prioriza en programas de educación e inclusión financiera y en programas de inserción productiva.

4.2. DISCUSIÓN

En la investigación se observa que el dinero electrónico ha tenido buena acogida en los países en que se ha adoptado como sistema monetario de intercambio o de pago de productos, ya que las compañías privadas que ha impulsado esta estrategia ha tenido como ventaja absoluta el brindar el servicio acorde a las necesidades de la población. Todas estas empresas tienen como denominador común las tarifas asequibles y masificación en la cobertura.

Mayor inclusión financiera es uno de los logros que ha tenido la puesta en marcha del dinero electrónico en todos los países mencionados en este trabajo investigativo, más al realizar la entrevista se constató que en nuestro país existen distintos criterios que varían en torno al motivó por el cual se implementó este sistema; observándose en primer lugar, la disminución de los costos por emisión de billetes y monedas que circulan en la economía - aproximadamente USD 3 millones al año para cambiar 1,500 millones de billetes viejos o desgastados por especies nuevas- (El Comercio, 2015); y además, que el 24% de los especialistas consideran que el dinero electrónico no generará inclusión financiera. Sin embargo, los resultados indican lo

contrario, esto es, que la implementación del dinero electrónico si generará inclusión financiera, siempre que se masifique su aplicación.

De otra parte, se observa el poco conocimiento de dichos especialistas en cuanto a los logros sociales y financieros alcanzados mediante la utilización del dinero electrónico en otros países, puesto que el 60% menciona desconocer los muchos ejemplos relevantes de aplicación exitosa que se han dado alrededor del mundo y que auguran resultados provechosos para nuestro país.

Nótese además que el impulso de la inclusión económica y financiera ha sido factor de análisis y de acción de mucho de los países analizados en el presente trabajo investigativo; sin embargo, en el Ecuador se piensa –en base de las opiniones vertidas por los profesionales especialistas del área de la economía– que no se ha dado la promoción necesaria sobre el tema, considerándose además que se debería poner más énfasis en el mismo. Para lo cual se hace menester iniciar y fomentar programas integrales de capacitaciones económicas y financieras a todos los ciudadanos y en todo nivel.

CAPITULO V

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

5.1. CONCLUSIONES

Al terminar el presente trabajo investigativo se ponen a consideración las siguientes conclusiones que se espera permitan ayudar a comprender mejor la temática abordada, por un lado. Y a reflexionar sobre la importancia de implementar el dinero electrónico como una forma eficaz de intercambio o medio de pago, por el otro:

- Varios países alrededor del mundo han implementado exitosamente el dinero electrónico y que además han tenido muy buenos resultados, tanto en lo económico como en lo social, tal es el caso de Kenya que ayudó a que los inmigrantes puedan enviar con más seguridad y rapidez el dinero a sus familiares; por otro lado, se tiene a Japón que pudo mejorar su sistemas de servicio masivo de transporte con la aplicación de este sistema; Finalmente, encontramos a América Latina en el que se destaca casos como el de Paraguay. Todos ellos se presentan en este apartado como casos relevantes de aplicación.
- Entre las semejanzas que se encontró del dinero electrónico aplicado en Ecuador con el de otras partes del mundo, es que se utilizó un medio de uso masivo para que funcione como monedero, en la mayoría de casos el teléfono celular. Entre las diferencias más relevantes se encontró que en el Ecuador el ente emisor es público, mientras que en el resto de los países investigados es privado; y que existe interoperabilidad con todas las operadoras telefónicas en el país.
- El sistema de dinero electrónico en el Ecuador es inclusivo porque acerca los servicios que una entidad financiera ofrece –transferencias persona-persona o en el comercio, pago de servicios básicos e impuestos, incluso puede impulsar el ahorro–a los sectores de escasos recursos económicos por que el dispositivo móvil está disponible a todos los estratos sociales. Además, el sistema de dinero electrónico llega a los lugares geográficos más alejados de nuestro territorio sin necesidad

de la infraestructura financiera convencional. Más, esto no se traduce en que se utilicen estos servicios, ya que para esto es necesario que las personas tengan una educación económica y financiera apropiada.

5.2. RECOMENDACIONES

Mejorar sustancialmente la difusión a nivel nacional de Programas de Educación Económica que permita instruir a la ciudadanía en temas relacionados con el uso eficiente de los servicios que el sector financiero ofrece, ya que gracias al estudio realizado se llegó a determinar que para lograr una mayor inclusión económica y financiera, no solo depende de que se acerquen los servicios financieros a toda la ciudadanía, sino que ésta sepa utilizar estos recursos de la mejor manera.

Incorporar en el currículo escolar de las instituciones educativas del ciclo básico, diversificado, preuniversitario y superior, conceptos económicos y financieros claves como: el costo de oportunidad, escasez de recursos, deseos humanos ilimitados, ahorro, tasa de interés, inversión, ingresos, presupuesto personal, costo de los productos, calidad de vida, el bienestar o el buen vivir, determinantes para entender y adquirir una educación económica y financiera importante para la toma de decisiones válidas.

Este aprendizaje contribuirá a que aumente y mejore el emprendimiento productivo, principalmente en aquellos sectores poblacionales de más bajos recursos. En definitiva, una educación económica y financiera representativa conlleva a que las personas puedan tener una mejor elección que viabilice y asegure un mejoramiento en su bienestar o calidad de vida.

Realizar en alrededor de dos años una análisis de los alcances que ha logrado el dinero electrónico en lo inclusión económica y social se refiere. Para hacer un contraste de la gestión emprendida por el gobierno, con el del resto de países.

BIBLIOGRAFÍA

Literatura citada

- Arregui, R., Guerrero, R. M., Espinosa, S., Murgueytio, J., & Focke, K. (2012). Política de Inclusión Financiera: Nuevo Eje Estratégico del Banco Central del Ecuador. *BCE*, 12.
- Asmundson, I. (2011). ¿Qué son los servicios financieros? *Finanzas y Desarrollo: Revista trimestral FMI*, 46-47.
- Ballvé, F. (2004). *Eumed.net*. Recuperado el 15 de Enero de 2015, de <http://www.eumed.net/cursecon/textos/Lexis/>
- Ba/y Gil, A., Toledo, M. E., & Rodríguez, F. (2001). *Scielo*. Recuperado el 19 de Marzo de 2015, de La economía de la salud, la eficiencia y el costo de oportunidad: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252001000400014&script=sci_arttext&lng=pt
- Banca de las Oportunidades. (06 de Febrero de 2015). Recuperado el 09 de Febrero de 2015, de <http://www.bancadelasoportunidades.com>
- Banco Central de Argentina. (2007). *Banco Central Educa*. Recuperado el 15 de Enero de 2015, de <http://www.bancocentraleduca.bcra.gov.ar/>
- Banco Central de la República Dominicana. (09 de Febrero de 2015). Obtenido de http://www.bancentral.gov.do/aula_central/
- Banco Central del Ecuador BCE. (2014). Dinero Electrónico. Recuperado el 13 de Marzo de 2015, de <http://www.dineroelectronico.ec/>
- Banco Central del Ecuador BCE. (2012). *Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas*. Quito, Ecuador: Departamento de Publicaciones Económicas.
- Banco Central de Paraguay BCP. (2010). Educación económica y financiera desde la banca central. 12. Asunción, Paraguay.

- BCU Educa. (2013). *Programa de Educación Económica y Financiera del Banco Central de Uruguay*. Recuperado el 15 de Enero de 2015, de http://www.bcueduca.gub.uy/programa_articulo.php?id_articulo=0
- Booth, T., & Ainscow, M. (2000). Índice de Inclusión. (M. Vaughan, Ed.) *Rosa Blanco* , 8.
- Burch, E. E., & Henry, W. R. (1974). Opportunity and incremental cost: attempt to define in systems terms: a comment. *The Accounting Review*, 49, 118-123.
- CaixaBank. (2014). Recuperado el 01 de Abril de 2015, de https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Aprenda_con_caixabank/aula829_w.pdf
- Calderón, R., Carbajal, J., & Leiva , K. (Febrero de 2014). *La Banca de desarrollo y la creación de productos para la inclusión financiera*. Recuperado el 26 de Marzo de 2015, de ALIDE: www.alide.org
- Chao Martínez, S., & Ruiz Jurado, D. G. (2014). *Análisis del sistema de Dinero Electrónico implementado por el Banco Central de Ecuador y su posible impacto en la economía local*. Guayaquil.
- CLACDS. (1996). *INCAE BUSINESS SCHOOL*. Recuperado el 21 de Enero de 2015, de Centro Latinoamericano para la competitividad y el Desarrollo Sostenible: <http://www.incae.edu/es/clacds/inclusion-economica.php>
- Collazos, M. M., & Rojas, A. (Septiembre de 2008). *Sistemas Electrónicos de Pagos y Remesas de Trabajadores*. Recuperado el 26 de Marzo de 2015, de Banco de la República de Colombia: <http://www.cemla-remesas.org/medicion/PDF/seminario2008/semana2008-colombia.pdf>
- Cull, R., Demirguc-Kunt, A., & Lyman, T. (Mayo de 2012). Inclusión y Estabilidad Financiera: ¿Qué demuestran las investigaciones? *CGAP* , 1.

DAVARA, D. &. (2001). Comercio Electrónico. 45.

Davidson, N., & McCarty, Y. (2010). *Fomentar el Uso del Dinero Móvil para Personas No Bancarizadas*. Recuperado el 26 de Marzo de 2015, de Mobile Money for the Unbanked: http://www.gsma.com/connectedwomen/wp-content/uploads/2012/03/customeractivation_spanishfinal.pdf

Denegri Coria, M. (1998). *La Construcción de Nociones Económicas en la Infancia y Adolescencia*. Colombia: Ediciones UNINORTE.

Duarte, A. G. (2012). "El Dinero Electrónico como sustituto parcial del efectivo y posible mecanismo para masificar el acceso a los servicios financieros". San José, Costa Rica.

Dubón, E. G. (Enero de 2013). *Dinero Electrónico*. Recuperado el 20 de Enero de 2015, de Notas Económicas Regionales: http://www.secmca.org/NOTAS_ECONOMICAS/articulo60ENE2013.pdf

El Comercio. (30 de Marzo de 2015). El dinero electrónico y las cooperativas. *Cooperativas* , 20-21.

EL TELÉGRAFO. (17 de Septiembre de 2013). *La cifra de clientes de cooperativas de ahorro y crédito es de 4,9 millones*. Recuperado el 1 de Marzo de 2015, de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/la-cifra-de-clientes-de-cooperativas-de-ahorro-y-credito-es-de-49-millones.html>

Endo, Y. (20 de Marzo de 2013). *Recent Developments in E-Money in Japan*. Recuperado el 19 de Enero de 2015, de <http://www.adbi.org/files/2013.03.20.cpp.sess2.3.endo.recent.dev.e.money.japan.pdf>

Espinach P, C., & Ruzicka T, F. (1999). *Costa Rica en el mundo del dinero electrónico: El sistema Futura 3000 del BCIE* (1ª ed.). San José: Gala Producción Editorial.

- Ferguson, N. (2010). El acceso del dinero: Una historia financiera del MUNDO. *Razón y Palabra*, 15 (74).
- Finanzas para el cambio. (2009). *Programa educativo para promover la educación financiera y económica*. Recuperado el 15 de Enero de 2015, de <https://finanzasparaelcambio2009.wordpress.com/>
- García, N., Grifoni, A., López, J. C., & Mejía, D. M. (2013). *La educación financiera en América Latina y el Caribe: Situación actual y perspectivas*. Recuperado el 22 de Enero de 2015, de Serie Políticas y Transformación Productiva: http://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf
- Gariboldi, G. (Julio de 1999). *Comercio Electronico*. Recuperado el Enero de 2014, de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=33036640>
- HELMS, B. (2006). Access for All: Building Inclusive Financial Systems. CGAP .
- HIMSS. (2005). *Healthcare Information and Management Systems Society*. Recuperado el 22 de Enero de 2015, de Interoperability Definition and Background : http://himss.org/content/files/interoperability_definition_background_060905.pdf.
- Johnson, E., & Sherraden, M. (2007). From financial literacy to financial capability among youth. *Journal of Sociology and Social Welfare. The Federal Reserve Bank of San Francisco* , 119-146.
- Kit PaPaz Inclusión . (13 de Abril de 2011). *¿Qué es inclusión?* Recuperado el 01 de Abril de 2015, de http://www.redpapaz.org/inclusion/index.php?option=com_content&view=article&id=122&Itemid=75

- Lauer, K., & Tarazi, M. (Julio de 2012). Supervisión de los emisores no bancarios de dinero electrónico. *CGAP* , 4.
- Lechuga Montenegro, J., & Bustamante Torres, J. (2008). Estados y Bancos en la Creación monetaria: El Valor del Dinero Electrónico. *Trayectorias*, X (27), 35-46.
- LÍDERES. (30 de Junio de 2014). Los teléfonos y el despliegue de redes son los principales retos. pág. 11.
- Lira Briceño , P. (2009). Finanzas y Financiamiento: Las herramientas de gestión de toda pequeña empresa debe conocer. *La Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional* , 13.
- Luna, D. M. (2012). *El impacto legal y tecnológico del "Dinero Electrónico" en la política monetaria de las uniones monetarias y de la economía mundial*. Argentina : ENEFA Proceedings.
- Lusardi, A. (2008). *Financial Literacy: An Essential Tool for Informed Consumer Choise?*Obtenido de <http://www.econstor.eu/bitstream/10419/25554/1/577553798.PDF>
- Maldonado , J. H., Moreno S, R. P., Giraldo Pérez, I., & Barrera Orjuela, C. A. (2011). *Programa de transferencias condicionadas e inclusión financiera: Oportunidades y Desafíos en América Latina*. Bogotá.
- Marcuse, R. (2009). *Diccionario de terminos Financieros y Bancarios* (Vol. 5). (A. G. M, Ed.) Bogota, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Martín del Valle, E. (2 de Enero de 2014). *EDUKOCONOMIA*. Recuperado el 25 de Marzo de 2015, de <https://edukonomia.wordpress.com/tag/friedrich-von-wieser/>

- Martínez, R. P. (28 de Julio de 2013). Multiplicador monetario y dinero electrónico. Creación de dinero a partir de depósitos y efectivo electrónico. *Cuadernos de economía* , 6.
- MIDE. (2001). *Museo Interactivo de Economía*. Recuperado el 15 de Enero de 2015, de <http://www.mide.org.mx/mide/>
- Moncayo Lara, J. A. (26 de Febrero de 2012). Inclusión financiera y dinero móvil en el Ecuador. *M2Commerce LATAM news* .
- Nadal, A. (2002). *Contradicciones del modelo de economía abierta aplicado en México*. México: Coedición Casa uan Pablos.
- Navarro Márquez, M. A. (Agosto de 2007). *Técnica de Crédito y Cobranza*. Recuperado el 12 de Febrero de 2015, de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/credito-y-cobranza/credito-y-cobranza.pdf>
- Peñaloza, P., & Gonzales, R. (Septiembre de 2013). *¿Es la sustución del papel - moneda por dinero electrónico una distopía monetaria?* Recuperado el 20 de Enero de 2015, de <http://www.bcb.gob.bo/eeb/sites/default/files/6eeb/docs/sesiones%20paralelas/6EEB%20SP-10-3.pdf>
- Portalanza Chinguel, C. (2012). *Educación Financiera: El Caso Peruano*. México: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Raccanello, K., & Herrera Guzmán, E. (2014). Educación e Inclusión Financiera. *Redalyc*, XLIV (2), 119-141.
- Regidor, E. (7 de Agosto de 2013). *Economía Internacional*. Recuperado el 8 de Enero de 2015, de www.economiaexpress.com
- Roa, M. J. (2013). Inclusión Financiera an América Latina y El Caribe: Acceso, uso y calidad. *CEMLA* , 20.

- Santomá, J. (Junio de 2001). "Todo lo que debería saber sobre el Dinero Electrónico". *Revista de Antiguos Alumnos* , 13-22.
- Sardoni, C., & Verde, A. (2002). *The "It Revolution" and the monetary system: Electronic money and its effects* .Recuperado el 20 de Enero de 2015, de <http://phdschool-economics.dse.uniroma1.it/Economia/Publications/papers/38.pdf>
- Silva Hernández, G. (31 de Octubre de 2013). *Revista Judicial derechoecuador.com*. Recuperado el 22 de Enero de 2015, de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derecho penal/2013/10/09/la-usura>
- Suri, T., & Townsed, R. (2010). Monetary Theory and Electronic Money: Reflections on the Kenyan Experience. *Economic Quarterly* , 83-122.
- SwenyaMartina, A., Kabisama, M., & Kamgisha, K. (2009). *Peligra la reducción de la pobreza*. Recuperado el 26 de Marzo de 2015, de Social Watch: <http://www.socialwatch.org/es/node/977>
- Tacsan Chen, R. (2007). Elementos de la Macro Economía. *EUMED* , 154.
- Tellez, C., & McCarty, Y. (Julio de 2013). Dinero Móvil en Paraguay: Un estudio de caso Tigo Paraguay. *Mobile Money for the Unbanked* , 1-12.
- Trias Pintó, C., & Castelló Muñoz, E. (14 de 07 de 2011). Educación Financiera para Todos: Estrategias y buenas prácticas de educación financiera en la Unión Europea. *Comité Económico y Social Europeo* .
- Trivelli, C. (10 de Julio de 2014). *Dinero Electrónico y Microseguros: Oportunidades para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 22 de Enero de 2015, de <http://www.fomin.org/Portals/0/microseguros/Webinar-Dinero-Electronico-Microseguros.pdf>

Vega, M. (2013). Dinero Electrónico: Innovación en pagos al por menor para promover la inclusión. *Revista Moneda* , 15-18.

Linkografía

Unbanked:http://www.gsma.com/connectedwomen/wp-content/uploads/2012/03/customeractivation_spanishfinal.pdf

<http://datos.bancomundial.org/pais>

www.dineroelectronico.ec

<http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Reporte-Nacional-Julio-2013.pdf>

<http://www.economiasolidaria.gob.ec/>

ANEXOS

Anexo 1. Regulación 005-2014 emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador

ARTÍCULO 1.- Sustitúyase el capítulo I "Dinero Electrónico" del Título Décimo quinto "Del Dinero Electrónico", del Libro I "Política Monetaria-Crediticia", de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador por el siguiente:

CAPÍTULO I DINERO ELECTRÓNICO

Artículo 1.- Definiciones.

1.1 DINERO ELECTRÓNICO.- Es el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país que:

a) Se almacena e intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico;

b) Es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago. Por todos los Agentes económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente;

c) Es convertible en efectivo a valor nominal; y,

d) Es emitido privativamente por el Banco Central del Ecuador sobre la base de las políticas y Regulaciones que expida el Organismo Regulatorio Competente y por ende se registra en el pasivo de la institución.

1.2 NO CONSTITUYE DINERO ELECTRÓNICO

a) Cualquier forma de depósito o captación detallada en los términos que constan en el artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

b) Los valores monetarios almacenados en medios electrónicos o magnéticos que constituyan instrumentos de prepago de bienes o deservicios que puedan ser adquiridos exclusivamente en locales del emisor de los instrumentos, o sea aceptado como pago únicamente por un círculo cerrado de agentes económicos. Para tal efecto el emisor de este tipo de medio de pago electrónico deberá cumplir las disposiciones que al respecto emita el Directorio del Banco Central del Ecuador, en ejercicio de sus funciones que constan en el literal 1) del artículo 60 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

1.3 SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (SDE).- Es el conjunto de operaciones, mecanismos y normativas que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencias en tiempo real, entre los distintos Agentes Económicos, a través del uso de: dispositivos electrónicos, electromecánicos, móviles, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros que se incorporen producto del avance tecnológico.

1.4 PLATAFORMA DE DINERO ELECTRONICO (POE).- Es el conjunto de componentes, hardware y software que permiten operar y controlar todas las transacciones y movimientos del Sistema de Dinero Electrónico.

1.5 MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO).- Es la guía de operación que será aprobada por el Gerente general del Banco Central del Ecuador que permite establecer los procesos, tarifas y procedimientos de operación de los participantes del SDE.

1.6 REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SOE (RPDE).- Es el conjunto de reglas que serán aprobadas por parte del Gerente General del Banco central del Ecuador para establecer las funciones de cada Participante del SDE.

Esta guía permite a éstos tener un conocimiento claro de sus obligaciones y responsabilidades en el funcionamiento del SDE.

1.7 CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO (CDE).- Es et registro virtual que será creado para cada usuario del SDE en la que constarán las transacciones generadas por todas las los monederos electrónicos asociados.

Una CDE puede tener uno o vanos monederos electrónicos asociados de acuerdo al Manual de procedimiento y Operación del SDE.

1.8 MONEDERO ELECTRÓNICO (MOE).-Es el registro virtual asociado a una cuenta de Dinero Electrónico en la que constará las transacciones efectuadas en el sistema mediante un dispositivo móvil u otros mecanismos definidos para su uso. Existirán tantos MOE como dispositivos tengan los USUARIOS. Así también cada MOE deberá estar asociada a una sola CDE.

1.9 CONVENIO DE ADHESIÓN DEL MARCO AGENTE AL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Es el documento mediante el cual se formaliza la participación de los Macro Agentes y sus Centros de transacción asociados al Sistema del Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador.

Este documento contendrá las condiciones técnicas, comerciales y operativas, así como las responsabilidades que establezca el Banco Central del Ecuador a los Macro Agentes y que deberán ser cumplidas por los mismos.

1.10 ACUERDO DE CONEXIÓN (ACO).- Documento donde constarán las condiciones técnicas, operativas, jurídicas y económicas para la conexión entre la infraestructura del Sistema de Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador con los canales tecnológicos.

1.11 PARTICIPANTES.- Constituyen el conjunto de Agentes Económicos que usan y realizan operaciones de dinero electrónico en la economía.

Las condiciones para el ingreso de los Participantes al Sistema de Dinero Electrónico, sus obligaciones y responsabilidades, son las definidas en los

Artículos 4 y 5 del presente Capítulo, y sus funciones específicas serán establecidas en el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).

1.12 EMISOR.- Es el Banco Central del Ecuador conforme las leyes que lo facultan.

1.13 ADMINISTRADOR.- Es el Banco Central del Ecuador, responsable de establecer las normas de funcionamiento del Sistema de Dinero Electrónico, planificarlo, controlarlo y gestionarlo eficientemente.

1.14 ENTIDADES REGULADORAS Y DE CONTROL.- Son el Directorio del Banco Central del Ecuador, Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), Junta Bancaria del Ecuador, Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, en el ámbito de sus competencias.

1.15 OPERADORES TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES.- Son los Operadores de servicio móvil avanzado y de telefonía fija, de servicios portadores o concesionarios de radiodifusión y televisión (operadores satelitales, operadores de televisión). Estos Participantes interactúan tecnológicamente a través de la Plataforma de Dinero Electrónico (PDE) con el Banco Central del Ecuador.

Estos Participantes deberán suscribir un ACUERDO DE CONEXIÓN (ACO) con el Banco Central del Ecuador en base a las normas jurídicas, técnicas, de calidad de servicio y de seguridades establecidas por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador (CONATEL), que permita garantizar el normal funcionamiento del SDE y de la PDE. La participación de los Operadores de Servicio Móvil Avanzado (OSMAs) será regulada por el órgano competente de conformidad con la Ley de Telecomunicaciones vigente

y demás normativa aplicable y controlada por la SUPATEL. El Banco Central del Ecuador cuenta con el Permiso de Explotación de Servicios de Valor Agregado para la Operación del Sistema de Pagos y Transacciones Móviles. Para otros sistemas no indicados y que son parte de las Tecnologías de la Información y Comunicación, el Banco Central del Ecuador deberá obtener los permisos correspondientes.

1.16 MACRO AGENTES.- Son todas aquellas empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas; instituciones financieras y del sector financiero popular y solidario, que en su modelo de negocio requieran utilizar dinero electrónico para sus operaciones, mantengan una red de establecimientos de atención al cliente y que estén en capacidad de adquirir y distribuir el dinero electrónico en especies monetarias conforme la normativa que establezca el Organismo Regulatorio Competente. Estos Participantes deben controlar y supervisar la operación de los Centros de Transacción que se encuentren bajo su red a fin de garantizar la calidad, seguridad y continuidad del servicio. El control de las operaciones de estos Participantes estará a cargo del Banco Central del Ecuador y se normarán con el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE) y el MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO).

1.17 CENTROS DE TRANSACCIÓN.- Serán los puntos de atención registrados por los Macro Agentes, que cumplan las condiciones establecidas en el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE) y el MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO), que proveerán de los servicios y productos del SDE a los Usuarios.

1.18 USUARIOS.- Son aquellas personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, que inscritas en el Sistema de Dinero Electrónico, aperturen una CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO para realizar transacciones dentro del SDE a través de los MONEDEROS DE DINERO ELECTRÓNICO habilitados en

los dispositivos autorizados y de acuerdo al REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).

Artículo 2.- El titular o portador de dinero electrónico, a través de los Macro Agentes autorizados en el SDE, podrá en cualquier momento solicitar al emisor el canje del valor nominal del dinero electrónico por especie monetaria; así como también realizar transferencias electrónicas a una cuenta propia o de un tercero sea esta del SDE o del Sistema Financiero Nacional.

Artículo 3.- El saldo final diario de dinero electrónico del SDE se registrará en el Sistema de Operaciones del Balance General del Banco Central del Ecuador.

Artículo 4.- Condiciones de Ingreso de Participantes al Sistema de Dinero Electrónico.

4.1 Usuarios

4.1.1 Persona Natural

- Ciudadano o residente Ecuatoriano.
- Llenar el Formulario de inscripción del Usuario.

4.1.2 Persona Jurídica

- Residente en el Ecuador.
- Llenar el Formulario de inscripción del Usuario y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.

4.2 Macro Agentes

4.2.1 Empresas Privadas, Públicas y/o Mixtas

- Formulario de inscripción del Macro Agente, suscrito por el Representante Legal y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.

- Funcionamiento mayor a dos años en el Ecuador, para empresas extranjeras.

- Más de dos años de funcionamiento para empresas nacionales.

- Capital Pagado mínimo de cien mil dólares americanos (USD 100.000).

- Mantener al menos cinco puntos de atención en su cadena comercial.

4.2.2 Instituciones Públicas

- Formulario de inscripción del Macro Agente, suscrito por el Representante Legal y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.

4.2.3 Instituciones Financieras

- Formulario de inscripción del Macro Agente, suscrito por el Representante Legal y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.

- Encontrarse habilitado por el Banco Central del Ecuador en el Sistema Nacional de Pagos.

4.2.4 Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (COACs)

- Formulario de inscripción del Macro Agente, suscrito por el Representante Legal y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.

- Encontrarse calificados por el Banco Central del Ecuador en el Sistema Nacional de Pagos.

4.3 Operadores Tecnológicos

- Ser una empresa domiciliada en el Ecuador que cuente con los permisos de operación vigentes.

- Contar con la infraestructura tecnológica y cobertura necesaria para que el dinero electrónico sea distribuido eficientemente y de manera segura por sus canales.

- Cumplir con las condiciones requeridas en el Acuerdo de Conexión entre el Banco Central del Ecuador y el Operador Tecnológico del ámbito correspondiente.

Artículo 5.- Obligaciones y responsabilidades de los Participantes del Sistema de Dinero Electrónico.

5.1. Del Directorio del Banco Central del Ecuador

- Emitir las Regulaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del SDE.
- Definir las condiciones para el ingreso de los Participantes al Sistema.
- Determinar los tipos de transacciones y los casos de uso de dinero electrónico que se pueden realizar en el SDE.
- Definir el sistema de comisiones para los Participantes del SDE.

5.2. Del Banco Central del Ecuador como Administrador del Sistema de Dinero Electrónico

- Proporcionar el servicio de plataforma de dinero electrónico (PDE) a los participantes para efectuar las transacciones del SDE.
- Generar y mantener las normativas necesarias para el funcionamiento del SDE.
- Administrar el SDE conforme al Manual de Procedimiento y Operación del SDE (MPO) y el Reglamento de Participantes del SDE (RPDE) que expedirá la Gerencia General del Banco Central del Ecuador.
- Proporcionar a los Participantes toda la información necesaria para el correcto funcionamiento en el SDE.
- Calificar y autorizar las solicitudes de los Macro Agentes interesados en incorporarse al SDE, sobre la base de la normativa que al efecto expida la Gerencia General del Banco Central del Ecuador.
- Establecer montos máximos y mínimos que se podrán transaccionar en las cuentas de dinero electrónico de los Participantes del SDE.

- Definir y controlar el número máximo y mínimo de transacciones diarias y mensuales que podrán realizar los Participantes del SDE.
- Proporcionar información estadística del funcionamiento del SDE.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constantes en este Capítulo.
- Otras inherentes al mejoramiento del SDE.

5.3. De los Macro Agentes y los Centros de Transacción

- Cumplir todas las condiciones y requisitos para ser calificado como Macro Agente. Los requisitos estarán definidos en el Reglamento para Participantes del SDE (RPDE).
- Suscribir un Convenio de Adhesión para participar como Macro Agente del Sistema de Dinero Electrónico con el Banco Central del Ecuador.
- Garantizar eficiencia en la red de centros de transacción bajo su responsabilidad para las transacciones y operatividad del SDE.
- Entregar información clara y oportuna de las condiciones de acceso al servicio de dinero electrónico a los Usuarios del SDE.
- Entregar un servicio efectivo, seguro y disponible para los Usuarios del SDE.
- Participar en las iniciativas del Banco Central del Ecuador para impulsar el uso del SDE.
- Aplicar las comisiones de operación y transacción establecidas por el Banco Central del Ecuador.
- Cumplir con los procedimientos establecidos por el Manual de Procedimiento y Operación del SDE (MPO).
- Cumplir con el control de las operaciones de los Centros de Transacción que se encuentren bajo su responsabilidad, con lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos y las disposiciones relacionadas.

5.4 De los operadores tecnológicos

- La participación de los operadores tecnológicos en el SDE se realizará conforme al ACUERDO DE CONEXIÓN y su operación será regulada conforme la Ley vigente establecida por el órgano regulador competente.

- Entregar un servicio con seguridad, continuidad, eficiencia, transparencia y equidad, que observe los estándares de calidad reconocidos por los organismos competentes.

5.5 De los Usuarios

- Brindar información fidedigna en el momento de activar su cuenta de dinero electrónico en el SDE y cuando sea requerida por el Macro Agente o por el Banco Central del Ecuador.

- Aplicar las comisiones de operación y transacción establecidas por el Banco Central del Ecuador.

- Responder por el uso y manejo de sus transacciones a través del SDE, en los términos previstos por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos y las disposiciones relacionadas.

- Cumplir con los procedimientos establecidos por el Manual de Procedimiento y Operación del SDE (MPO).

Artículo 6.- Derechos de los Usuarios.

- Acceso a la información necesaria para el correcto funcionamiento en el SDE.

- Contar con un servicio efectivo y disponible del SDE.

- Contar con un servicio de atención oportuna y eficiente.

- Los demás que se establecen en el marco normativo sobre la protección de los derechos de los usuarios.

Anexo 2. Resolución Administrativa BCE-037-2014

Principios de Respaldo del Dinero Electrónico expedida el lunes 2 de junio de 2014 el Título I del Manual de Procedimiento y Operación del Sistema de Dinero Electrónico (MPO) emitido por el Gerente del BCE Mateo Villalba Andrade.

Art. 1: La entrega de DE que efectúe el BCE a personas naturales o jurídicas se realizarán, de manera directa o a través de agentes autorizados, únicamente contra canje de: Dólares de los Estados Unidos de América (EE.UU).

- Moneda fraccionaria emitida por el BCE
- Depósitos en Dólares (EE.UU) acreditados en el BCE

Art.2: El DE en circulación se registrará como un pasivo en una cuenta de balance del BCE y deberá estar respaldado al 100% con activos líquidos del BCE. El grado de liquidez de estos activos de respaldo deberá ser análogo al grado de liquidez de los activos de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD).

Art.3: Se prohíbe que el BCE entregue DE contra canje de cualquier tipo de títulos valores emitidos por entidades públicas y privadas.

Anexo 3. Formato de entrevista

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Facultad de Ciencias Empresariales
Carrera de Economía

Investigación para receptar diversos criterios sobre la implementación del Dinero Electrónico por parte del gobierno en la sociedad ecuatoriana. Información que será de utilidad en el desarrollo de la *Tesis de Grado “El Dinero Electrónico como herramienta financiera idónea para alcanzar una mayor inclusión financiera y económica en el Ecuador”* desarrollada por la señorita Alejandra Suárez Zambrano, Egresada de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

DATOS DEL ENTREVISTADO Y TRAYECTORIA ACADEMICA

Nombre:
Edad:
Instrucción:
Profesión:
Experiencia Académica:

1. ¿Qué conoce usted sobre el Dinero Electrónico?

2. ¿Cómo el dinero electrónico puede impulsar la inclusión financiera y económica en el Ecuador?

3. A su criterio ¿Cuáles serían las posibles razones por las cuales el gobierno tomó la decisión de adoptar esta medida monetaria?

4. ¿Qué impedimentos podría tener la implementación del dinero electrónico para no alcanzar una mayor inclusión financiera y económica?
5. ¿Qué semejanzas o diferencias encuentra usted sobre el sistema del dinero electrónico ecuatoriano, contrastados con los sistemas aplicados en otros lugares del mundo?
6. A su entender ¿El gobierno actual está impulsando exitosamente la educación económica y financiera en el país?
7. ¿Qué otras estrategias podría aplicar el gobierno para lograr una mayor inclusión económica y financiera de los ciudadanos?

Anexo 4. Fotos a entrevistados



Econ. Luis Gonzaga



Econ. Roger Yela



Econ. Lorena Arboleda



Econ. Daniel Parra



Econ. Angel Maldonado

Anexo 5. REGISTRO CONTABLE DEL DINERO ELECTRONICO EN EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

En millones de dólares al final del período

	2014			2015					
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
I. ACTIVOS EXTERNOS NETOS (a+b)	6,570.0	6,427.9	4,535.7	4,231.6	4,318.6	4,212.2	3,985.6	5,118.0	5,314.3
a. Reservas Internacionales (*)	6,002.6	5,863.3	3,949.1	3,654.7	3,717.3	3,667.7	3,439.9	4,567.5	4,739.2
b. Otros activos externos netos (b.1-b.2)	567.4	564.6	586.6	576.9	601.3	544.5	545.7	550.6	575.1
b.1 Activos externos	570.7	567.5	588.9	579.2	603.4	546.8	547.9	552.7	576.9
b.2 Pasivos externos	3.3	2.9	2.3	2.3	2.1	2.3	2.1	2.1	1.8
II. ACTIVOS INTERNOS NETOS (c+d)	-504.8	63.9	1,321.0	883.7	953.4	1,115.5	846.1	436.3	284.1
c. Crédito interno (c.1+c.2+c.3+c.4+c.5)	190.9	754.7	2,004.8	1,560.0	1,621.3	1,741.5	1,502.1	1,048.1	890.9
c.1 Crédito neto al gobierno central	-1,512.7	-1,023.0	92.0	-179.9	-0.8	131.2	-64.6	-466.6	-719.3
c.1.1 Crédito	401.6	404.5	903.3	909.5	907.6	1,061.1	905.6	909.6	606.2
c.1.2 Depósitos y otros pasivos	1,914.4	1,427.5	811.3	1,089.4	908.4	929.9	970.1	1,376.2	1,325.5
c.1.2.1 Depósitos Tesoro Nacional	808.1	440.0	251.0	421.8	285.8	330.1	244.6	567.7	642.2
c.1.2.2 Otros depósitos	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
c.1.2.3 Cuentas por pagar	49.8	49.1	48.9	111.6	111.7	49.7	48.8	51.0	50.0
c.1.2.4 Dep. otras entidades gob. central	1,055.3	937.2	510.2	554.8	509.8	548.9	675.5	756.3	632.1
c.2 Crédito a los gobiernos provinciales y locales	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4	1.3

(1)	c.3 Crédito neto fondos de seguridad social	-970.1	-868.9	-645.1	-772.9	-833.7	-816.4	-826.2	-838.1	-706.9
	c.4 Crédito al sistema financiero	2,647.8	2,620.4	2,530.4	2,484.5	2,428.0	2,399.2	2,366.0	2,326.3	2,290.4
	c.4.1 Crédito otras sociedades de depósito	559.3	533.7	529.6	524.1	502.8	499.2	490.6	477.7	473.5
	c.4.1.1 Cartera	14.1	0.9	1.4	1.4	1.2	1.3	1.1	1.1	0.9
	c.4.1.2 Títulos	502.6	490.0	483.3	480.1	459.0	455.0	446.4	433.8	429.8
	c.4.1.3 Otros títulos valores (repos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	c.4.1.4 Otros (Capitaliz. bcos.+ otros activos)	42.6	42.7	44.9	42.6	42.6	43.0	43.0	42.7	42.8
	c.4.2 Crédito otras sociedades financieras	2,088.5	2,086.7	2,000.9	1,960.5	1,925.2	1,900.0	1,875.4	1,848.7	1,816.9
	c.5 Crédito al sector privado (particulares)	24.5	24.7	26.0	26.9	26.4	26.0	25.4	25.2	25.4
	d. Activos netos no clasificados (d.1-d.2)	-695.7	-690.9	-683.8	-676.3	-668.0	-626.0	-656.1	-611.8	-606.8
	d.1 Activos	281.7	277.2	280.5	253.0	253.3	230.1	218.1	218.6	217.7
	d.2 Pasivos	977.4	968.1	964.3	929.3	921.2	856.1	874.1	830.4	824.5
III. PASIVOS MONETARIOS Y OTRAS OBLIGACIONES (I+II)=(e+f)										
	e. Pasivos Monetarios (e.1+e.2+e.3)	3,374.2	3,598.8	3,592.7	2,859.3	2,708.3	3,001.7	2,404.6	2,998.0	3,027.3
	e.1 Emisión monetaria	87.6	88.1	86.6	87.4	87.1	86.1	86.2	86.9	86.8
	e.1.1 Emisión monetaria (antigua) (2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	e.1.2 Emisión monetaria (nueva) (3)	87.6	88.1	86.6	87.4	87.1	86.1	86.2	86.9	86.8
	e.2 Dinero Electrónico (4)**	0.0	0.1	0.1		0.3	0.4	0.5	0.6	0.6
	e.3 Reservas bancarias	3,286.6	3,510.6	3,506.0	2,771.8	2,621.0	2,915.1	2,317.9	2,910.5	2,939.9
	e.3.1 Depósitos otras sociedades de depósito	2,146.1	2,360.4	2,697.0	1,938.2	1,813.5	2,194.3	1,520.9	2,081.4	1,985.4
	e.3.2 Depósitos otras sociedades financieras	1,140.5	1,150.2	809.1	833.6	807.4	720.9	797.0	829.1	954.6
	f. Otras obligaciones del BCE (f.1+f.2+f.3+f.4)	2,691.0	2,893.0	2,263.9	2,256.1	2,563.6	2,326.1	2,427.1	2,556.4	2,571.1
	f.1 Bonos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

f.2 Títulos Banco Central del Ecuador	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f.3 Depósitos monetarios	2,633.6	2,836.2	2,194.2	2,189.2	2,517.1	2,281.3	2,384.7	2,515.3	2,532.6
f.3.1 Depósitos gobiernos locales	1,364.8	1,443.3	1,262.7	1,282.9	1,449.4	1,238.7	1,396.1	1,460.6	1,483.9
f.3.2 Dep. sociedades púb. no finan.(empresas)	1,265.7	1,387.9	923.4	892.8	1,055.8	1,038.8	984.7	1,047.3	1,043.0
f.3.3 Depósitos sector privado (empresas y hogares)	3.1	4.9	8.1	13.5	11.9	3.8	3.8	7.4	5.7
f.4 Cuentas por pagar	57.4	56.8	69.7	66.9	46.5	44.8	42.4	41.0	38.5

(1) El signo negativo significa acumulación de depósitos.

(2) Corresponde a la emisión monetaria en sucres expresada en dólares.

(3) Corresponde a la moneda fraccionaria puesta en circulación.

(4) Agrupa las obligaciones exigibles mediante la presentación de órdenes de retiro del titular de la cuenta de dinero electrónico.

(*) De conformidad al artículo 137 del Código Monetario y Financiero (Registro Oficial N° 332 – Viernes 12 de septiembre de 2014), la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD), pasa a denominarse Reservas Internacionales (RI).

()** Se registran operaciones a partir de octubre 2014.

FUENTE: Banco Central del Ecuador